

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

| | |
|--|----|
| Prevén 70 mil muertos al término del sexenio | 3 |
| Fastidioso-Cartón de Helguera | 4 |
| La renuncia de Vargas Llosa agudiza la polémica sobre la impunidad a los militares en Perú | 5 |
| Procurador dice que no hay un sobreviviente salvadoreño de la masacre de Tamaulipas | 7 |
| CNDH: no se justifica muerte de inocentes | 9 |
| Francia desafía a la UE y se niega a frenar la expulsión de gitanos | 11 |
| La nouvelle France?- Cartón de Forges | 13 |
| Los gitanos, una gran marea de olvidados | 14 |
| Persecuciones que vienen desde la Edad Media | 17 |
| Los niños y Herodes- cartón de Monsi | 19 |
| PRI impulsa ley contra excesos militares | 20 |
| Por red trata reclusas emite recomendación la CDHDF a TSJ | 22 |
| Quién les manda-Cartón de Hernández | 23 |
| Expresa su indignación ONU por intención de quemar Corán en EU | 24 |
| Adopciones gay- Cartón de Boligán | 26 |
| Indígenas colombianos a diario son víctimas violaciones de DDHH | 27 |
| Alumno de Clouthier y activista | 29 |
| Cartón de Alarcón | 31 |
| Las fuerzas de seguridad kirguisas torturaron a miembros de la minoría uzbeka | 32 |
| Abogado de Instituto de Derechos Humanos defiende proyecto minero Crucitas | 34 |
| El bloguero Luis Felipe Rojas, detenido tras un «informe del horror» en Cuba | 37 |
| Talibanes en Afganistán matan una pareja a pedradas | 38 |
| Facilitarán la exigibilidad del respeto a derechos humanos en Coyoacán | 40 |
| Reformas no han sido suficientes para correcta aplicación de justicia | 41 |
| El Ejército turco, acusado de usar armas químicas | 43 |
| Ley de Medios crea preocupación a nivel internacional | 45 |
| Salvaguardar los derechos humanos de los enfermos mentales | 48 |
| Persiste la violación a derechos humanos en México | 50 |
| Lesbianas, género y violaciones de los Derechos Humanos | 52 |

| | |
|--|----|
| Guanajuato, ¿Patrimonio de la Humanidad? | 56 |
| España - petición para deportar a los imanes que no respetan los derechos de la mujer | 61 |
| Usted no estaría aquí | 62 |
| CNDH defiende a delincuentes | 64 |
| ¿TODOS SOMOS JUAREZ? | 66 |
| Revolución sexual. Cartón de Joselo | 68 |
| López Garrido 'confía' en que Sarkozy respete los derechos de los gitanos | 69 |
| Termina Derechos Humanos revisión de Ceresos | 71 |
| AI insta a Burundi a investigar las acusaciones de tortura de los servicios secretos | 73 |
| Precaución-cartón de Ahumada | 75 |
| Capacitan a policías de Uruapan sobre derechos humanos | 76 |
| No deben usarse contra jóvenes técnicas para combatir a la delincuencia organizada, dice | 77 |
| China quiere abolir la pena de muerte en 13 delitos económicos | 79 |
| Musulmanas con derechos | 80 |
| Acto por la Masacre de Trelew | 82 |
| Muestra de arte y derechos humanos | 84 |
| Promueve PRI plan para crear la ley de fomento al primer empleo | 86 |
| Convoca la ONU a concretar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres | 88 |
| Premian en Alemania al mexicano Pedro Matías Arrazola | 90 |
| Primero los derechos humanos-Cartón de Sendra | 91 |
| Padres del activista finlandés Jyri Jaakkola piden justicia | 92 |
| ONU y OEA piden autonomía para Cofetel | 94 |
| AI: Yemen no respeta los derechos humanos en nombre de la lucha antiterrorista | 96 |
| “Me quité todo... y me revisó hasta el pelo” | 97 |
| Hace 23 años fue asesinado el médico y defensor de Derechos Humanos Héctor Abad GómezCaracol | 99 |

Prevén 70 mil muertos al término del sexenio

El perredista José Luis García Salvidea declaró la cifra durante el inicio de la glosa al 4º informe de Gobierno en política interior, en el Senado.

Mié, 08/09/2010 - 12:56

EL LENGUAJE DEL SEXENIO

México.- El Senado inició la glosa al 4º Informe de Gobierno en política de interior, donde la oposición reprobó la estrategia contra el crimen, al cuestionar que mientras más dinero se le dio al gobierno, hay más muertos; bajo la radicación y destrucción de drogas, las muertes pueden llegar a 70 mil cuando concluya el sexenio.

Con cifras del comportamiento en la erradicación y destrucción de enervantes, el priista Pedro Joaquín Coldwell, detalló que el gobierno está reprobado en siete rubros: en decomisos de armamento, numero de detenidos, abatimiento del consumo, derechos humanos, desactivación de circuitos económicos y financieros al narco, renovación de los cuerpos de seguridad y reestructuración de sistema penitenciario.

Tan sólo en detenidos, durante 2009 hubo 28 mil 342, mientras que en 1992 se tenían 27 mil 577, es decir que en 15 años la diferencia es muy ligera, dijo el senador tricolor.

“No se percibe un crecimiento histórico de detenidos, pero además el informe que mando el Ejecutivo no muestra que porcentaje fue llevado ante el Juez”, continuo Coldwell.

Por su parte el PRD, en voz de José Luis García Salvidea, dijo que según especialistas se prevé que el para el fin de sexenio haya 70 mil muertos, y que lo delicado es el aumento en las bajas de civiles.

Acción Nacional, en voz de Alejandro Zapata, replicó que se requiere un sistema de coordinación para que también los estados sean corresponsables.

<http://www.milenio.com/node/525543>



Fastidioso-Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/08/index.php?section=cartones&id=2>

La renuncia de Vargas Llosa agudiza la polémica sobre la impunidad a los militares en Perú

Por Agencia EFE –



Lima, 13 sep (EFE).- La renuncia de Mario Vargas Llosa a un proyecto para recordar a las víctimas del terrorismo en Perú agudizó hoy la polémica por un decreto que podía permitir la liberación de militares y policías procesados por hechos de lesa humanidad, hasta el punto de obligar al Ejecutivo a pedir la derogación de la norma.

Vargas Llosa envió hoy una carta al presidente peruano, Alan García, en la que presentó su dimisión "irrevocable" a la presidencia de la Comisión de Alto Nivel para la construcción del Lugar de la Memoria, un espacio que busca recordar la guerra interna que dejó más de 69.000 víctimas en Perú entre 1980 y el 2000.

En su misiva, el escritor consideró que el decreto 1097 es una "amnistía apenas disfrazada" para procesados por abusos a los derechos humanos y que existe "una incompatibilidad esencial" entre construir un monumento en homenaje a las víctimas del terrorismo y "abrir mediante una triquiñuela jurídica la puerta falsa de las cárceles" a los que "cometieron también delitos horrendos".

En ese sentido, le advirtió a García de que este decreto "sólo va a traer desprestigio" al Gobierno y consideró que "lo ocurrido es una verdadera desgracia que va a resucitar la división y el encono político" en Perú.

El decreto 1097 señala que los crímenes contra los derechos humanos deberán ser archivados si en un período de 36 meses, desde que se abre instrucción, no se dicta sentencia, y que la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Lesa Humanidad "rige para Perú a partir del 9 de noviembre de 2003", cuando el país se adhirió a ese convenio.

Los detractores de la ley coinciden en que otorga impunidad a los militares y policías que cometieron crímenes contra los derechos humanos, ya que la mayor parte de los procesos abarcan hechos cometidos entre 1980 y el 2000.

Luego de que el escritor se sumara a las críticas que desde numerosos sectores políticos y sociales le han llovido al Gobierno desde la pasada semana, el Ejecutivo envió hoy al Congreso un proyecto de Ley para derogar la norma que él mismo había promulgado el 1 de septiembre pasado.

El proceso de derogación se podría realizar mañana mismo, ya que el parlamento peruano anunció que realizará un pleno extraordinario para tratar el tema "con carácter de urgencia".

El Gobierno aseguró que el pedido fue acordado por el Consejo de Ministros "en resguardo de la vida constitucional y democrática del país, y a efecto de evitar cualquier mal aprovechamiento" de la polémica norma.

Poco antes de esta decisión, el legislador oficialista Aurelio Pastor, presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, admitió a Efe que la renuncia de Vargas Llosa "va a repercutir en la imagen del país".

El parlamentario añadió que la decisión del escritor "tiene que ver con la poca capacidad de respuesta que ha mostrado el gabinete con este tipo de cuestionamiento".

El tema también debía ser revisado por el Tribunal Constitucional, ya que los legisladores nacionalistas presentaron la semana pasada una demanda de inconstitucionalidad contra la norma, aunque se prevé que este proceso puede tardar unos dos meses.

El único que ha defendido el decreto es el ministro de Defensa, Rafael Rey, quien reveló la semana pasada que para elaborarlo consultó, entre otros expertos, con César Nakazaki, abogado del ex presidente Alberto Fujimori, condenado a 25 años de prisión por dos matanzas y dos secuestros cometidos durante su régimen (1990-2000).

El relator de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para la protección de derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, Martin Scheinin, alertó que el decreto genera "un clima de impunidad".

Las organizaciones defensoras de los derechos humanos, Amnistía Internacional y Human Right Watch, también lo condenaron, al igual que sectores políticos y sociales del país.

Tras el bombardeo de críticas, el presidente García salió ayer al paso para defender a Rey y acusar al Congreso de haber otorgado al Ejecutivo, sin que el Gobierno lo pidiera, la facultad de legislar sobre procesos a las Fuerzas Armadas en materia de derechos humanos.

Ex altos jefes militares y miembros del "escuadrón de la muerte" Colina, creado por el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos durante el régimen de Fujimori, ya han pedido el sobreseimiento de sus procesos por las matanzas de Barrios Altos (1991) y La Cantuta (1992).

© EFE 2010. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de los servicios de Efe, sin previo y expreso consentimiento de la Agencia EFE S.A.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5h4Io7YCIgWiN4wz4krcS0hYV9EcQ>

Procurador dice que no hay un sobreviviente salvadoreño de la masacre de Tamaulipas

Por Agencia EFE –



San Salvador, 13 sep (EFE).- El procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en El Salvador, Óscar Luna, dijo hoy que un salvadoreño anunciado como sobreviviente de la masacre de Tamaulipas por el presidente de este país, Mauricio Funes, no tiene nada que ver con las víctimas del hecho.

Luna aclaró así que un posible sobreviviente salvadoreño, mencionado el pasado 5 de septiembre por Funes "nada tiene que ver con el caso".

"Este posible sobreviviente nada tiene que ver con el caso", reiteró Luna a periodistas, al recordar que recabó esa información en la reciente visita que hizo a México para conocer sobre las investigaciones de la matanza de los inmigrantes -el pasado 22 de agosto y quienes intentaban llegar a los EE.UU.- en un rancho en el norte mexicano, presuntamente a manos de la banda Los Zetas.

Luna se entrevistó en México con el subprocurador jurídico de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General mexicana, Jorge Alberto Lara, y el procurador general de Justicia, Miguel Ángel Macera.

Además, se reunió con el representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, Fernando Batista, y con el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Luis González.

El pasado 5 de septiembre Funes aseguró, en un acto de recibimiento de los cadáveres de once nacionales asesinados en Tamaulipas, que había un superviviente, de nacionalidad salvadoreña, y que al parecer se encuentra en EE.UU.

Luna no precisó mayores detalles sobre el supuesto sobreviviente, ni sobre las víctimas identificadas de la masacre.

"Había el reconocimiento de once cuerpos, más uno sin identificación todavía", sostuvo el funcionario, y señaló que se trata de un menor de edad.

No obstante, el Gobierno ha dicho que posiblemente son trece los salvadoreños muertos.

Los cadáveres de los salvadoreños fueron trasladados al país en un avión de la Fuerza Aérea Mexicana, que fue recibido por familiares y autoridades en el Aeropuerto Internacional El Salvador.

Hasta ahora se tiene conocimiento de dos supervivientes de la matanza: un ecuatoriano y un hondureño.

© EFE 2010

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5jBNzGGbf92m5FCuWy-e3iYo5EhZA>

CNDH: no se justifica muerte de inocentes

Aumentan muertes de civiles inocentes por militares

Los constantes actos donde los soldados se ven involucrados en muertes de inocentes ha provocado que la CNDH investigue y condene forma de actuar de los militares

Miércoles 08 de septiembre de 2010 Miguel Ángel Sosa | El Universal



miguel.sosa@eluniversal.com.mx

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) consideró que es injustificable que personas inocentes pierdan la vida en operativos de seguridad contra la delincuencia organizada.

Raúl Plascencia, presidente del organismo, explicó que para evitar que civiles mueran en acciones judiciales se requiere establecer estrategias de actuación por parte de todos los servidores públicos para proteger la vida e integridad personal de toda la sociedad.

En entrevista al término de la presentación del Informe sobre Castigo Corporal y los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el

ombudsman detalló que personal de la CNDH se encuentra en Escobedo, Nuevo León, para investigar la agresión de presuntos militares que provocó la muerte de dos civiles, entre ellos un menor de edad.

Dijo que los enviados del organismo nacional solicitarán información a las autoridades relacionadas con el caso.

Agregó que apoyarán también a las víctimas y sus familiares con asesoría legal, atención médica y psicológica.

Plascencia explicó que antes de señalar como culpables a los elementos castrenses tienen que agotarse todos los trámites legales, para luego deslindar las responsabilidades penales y administrativas.

Consideró necesario diseñar una estrategia de prevención para que este tipo de casos no se repita. Es lamentable, dijo, que inocentes pierdan la vida cuando no están involucrados en la comisión de los delitos.

Contra la violencia infantil

Durante su intervención en la presentación de la CIDH, Plascencia Villanueva, dijo que es necesario realizar reformas para logra identificar y sancionar la violencia que lastima a la niñez mexicana.

La representante del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés) en México, Susana Sottoli, dijo que si bien en los últimos años se han registrado avances en adecuar las legislaciones federal y locales en México para la protección de la infancia, aún hay brechas y pendientes en la materia.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/180327.html>

Francia desafía a la UE y se niega a frenar la expulsión de gitanos

09/09/10 - 12:35

El ministro de Migración francés dijo que "está descartado" que se suspenda la repatriación a Rumania y Bulgaria, tal como exigió el Parlamento Europeo. "No tenemos por qué someternos a una imposición política", aseguró.



Francia se negó rotundamente hoy a suspender la expulsión de gitanos a sus países de origen, tal como le había exigido el Parlamento Europeo al considerar que esa medida del gobierno de Sarkozy **supone "una discriminación en base a la raza y a la pertenencia a un grupo étnico"**.

El ministro francés de Migración, Eric Besson, declaró hoy en Bucarest: "Quiero decir muy claramente que **está descartado** que Francia suspenda las expulsiones hacia los países de origen". Y consideró que "el Parlamento Europeo salió de sus prerrogativas y evidentemente **no tenemos por qué someternos a una imposición política**. (...) Francia aplica escrupulosamente la ley republicana francesa".

Por 337 votos a favor y 245 en contra, los legisladores de la Eurocámara habían exigido más temprano que Francia "**suspenda de inmediato**" la expulsión de gitanos. Los legisladores se declararon "muy preocupados por las medidas tomadas por las autoridades francesas así como por las autoridades de otros Estados miembros contra los gitanos (...) que contemplan su expulsión" del territorio nacional.

El texto, presentado por socialistas, liberales, ecologistas y comunistas, emplaza a París y a los otros gobiernos que recientemente repatriaron a individuos de esa comunidad, como Italia, a "suspender inmediatamente todas las expulsiones de gitanos".



La "actitud" de París "**va a la par con una ola de estigmatización**" y de "**denigración general de los gitanos en el discurso político**", deplora el texto aprobado. "El derecho de todos los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias de circular y residir libremente en toda la UE constituye **un pilar de la ciudadanía europea**", según la resolución.

Desde fines de julio, **unos 1.000 gitanos fueron repatriados de Francia a Rumania y Bulgaria y un centenar de campamentos ilegales fueron desmantelados**, como consecuencia del endurecimiento de la política de seguridad defendida por Sarkozy.

Desde comienzos de este año, Francia expulsó de su territorio a más de 8.000 rumanos y búlgaros, que habían buscado refugio en el país. La medida provocó la indignación de la oposición política y de las asociaciones de inmigrantes, y la preocupación de la ONU y del Vaticano.

(Fuente: Agencias)

http://www.clarin.com/mundo/Sarkozy-Francia-UE-gitanos-expulsion_0_332366948.html

La nouvelle France?- Cartón de Forges



http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20100906&autor=Forges&anchor=elpporopivin&xref=20100906elpivin_1&type=Tes&k=Forges

Los gitanos, una gran marea de olvidados

06/09/10

Discriminación en Europa. Las recientes expulsiones de Francia pusieron de relieve la marginación que sufre esta minoría étnica.

Por Idafe Martín

BRUSELAS. ESPECIAL PARA CLARIN



Cornelio toca la guitarra en la salida de la estación de metro Brouckere, en Bruselas. Es rumano, llegó a Bélgica hace más de un año y, aunque ciudadano europeo, empieza a temer que las autoridades belgas copien **la política de deportaciones del gobierno francés** y lo envíen de vuelta a su país.

Desconfiado, mira el carnet de prensa del periodista y dice que no quiere hablar. “¿Por qué, tiene miedo?”, pregunta **Clarín**. Cornelio dice que “por ahora no”. Pero, confiesa, “si los belgas hacen lo mismo que los franceses **habrá que empezar a esconderse**”. Cuando se le pregunta “qué debería hacer la Unión Europea”, Cornelio responde que tiene “todos los papeles y todos los derechos”.

“Soy rumano, soy ciudadano de la Unión Europea como usted. Pero en Francia están deportando a gitanos sólo porque son gitanos, eso es fascismo”, se defiende y acusa. Asegura Cornelio que vive de lo que gana tocando la guitarra en el metro y en varias plazas de Bruselas y que “nunca ha robado”.

Al periodista le pidió cinco euros para hablar .

Una joven gitana que no quiso decir su nombre pide con un niño en brazos en la puerta de la Iglesia de Nuestra Señora de Sablon, en uno de los barrios más *chics* –y caros– de Bruselas, a pocos metros de las mejores chocolaterías.

Apenas habla francés, repite insistentemente que no quiere problemas y que solamente necesita ayuda para alimentar a su hijo.

Pide dinero a las señoras que acuden a la misa del sábado arregladas con sus mejores galas, pero más que lástima su presencia provoca desagrado entre las mujeres refinadas del barrio.

Son sólo dos ejemplos entre los 12 millones de gitanos europeos, la primera minoría étnica del continente .



Los gitanos viven por toda Europa. Y por toda Europa son discriminados. Ciudadanos europeos con los mismos derechos que cualquier otro, los políticos los tratan como inmigrantes ilegales.

Se les acusa de ladrones, de vivir de las ayudas sociales, y el conocimiento que el resto de la población tiene de ellos se basa fundamentalmente en estereotipos. Para muchos europeos, un gitano es un nómada sucio, mendigante, ladrón y, como piropero, músico y bailarín.

Ahora es el presidente francés Nicolás Sarkozy quien mezcla gitanos con delincuencia para darle visibilidad a su política de mano dura contra la inmigración ilegal. Los gitanos no son inmigrantes, son ciudadanos europeos. Pero **son el chivo expiatorio perfecto porque nadie los defiende** .

Francia, cuna de los derechos humanos, **ya expulsó desde julio –cuando anunció nuevas medidas contra la delincuencia– a unos 1.000 gitanos o “roma”** tras pagarles pequeños estipendios.

La Comisión Europea pidió el jueves a Francia “más información para comprobar cómo se ha aplicado la legislación comunitaria” en la expulsión de los gitanos hacia Rumania y Bulgaria.

Si las expulsiones fueran individuales, caso por caso, Francia estaría actuando legalmente porque aplica una moratoria, hasta 2012, por la cual los ciudadanos rumanos y búlgaros **sólo puedan establecerse en su territorio si demuestran no ser una carga para el estado del bienestar** . Si no cumplen las condiciones, a los 90 días de su llegada pueden ser deportados.

Si las deportaciones se estuvieran haciendo en grupos, basadas en la etnia de los expulsados, **serían contrarias al derecho comunitario** .

El Parlamento Europeo debatirá la polémica, mañana, martes. Su presidente, el conservador polaco Jerzy Buzek, dijo el jueves que “nadie puede ser expulsado sólo porque pertenece a la minoría gitana”.

Francia asegura que no se trata de deportaciones forzadas, sino de personas que se acogen a la ayuda al retorno voluntario.

Nadie se cree esta explicación en Bruselas .

La iniciativa francesa recibió críticas de organizaciones de defensa de los derechos humanos, del Vaticano y de duros informes de la ONU y del Consejo de Europa.

Viktoria Mohacsi, la única **eurodiputada gitana** , decía hace dos años a este periodista que “la UE tiene un papel muy importante que jugar para forzar a los gobiernos europeos a desarrollar una estrategia para mejorar la situación de los gitanos”.

Temía Mohacsi hace dos años que el fracaso de la integración **haría aumentar la retórica racista, como así está sucediendo** , principalmente en Italia y Francia.

Un informe del Parlamento Europeo de 2008 aseguraba que los gitanos sufren “ **pobreza, exclusión social, la vida en guetos, expulsiones forzadas y condiciones de vida deplorables e insalubres** ”.

El Consejo de Europa asegura en otro informe que, los gitanos, “como fueron rechazados, desarrollaron una cultura de exclusión que se basaba en no molestar para no ser molestados”. Este texto asegura que lo hicieron para defenderse, “porque nadie elige vivir en la pobreza, **tener una esperanza de vida 10 años inferior** y ver a sus hijos morir de enfermedades que ya apenas existen en Europa”.

http://www.clarin.com/mundo/europa/gitanos-gran-marea-olvidados_0_330566983.html

Persecuciones que vienen desde la Edad Media

09/09/10

Originarios del subcontinente indio, los gitanos emigraron al Imperio persa antes de llegar al otomano. Siguiendo la expansión de las tropas otomanas llegaron a Europa en la Edad Media.



Desde su llegada, los gobernantes europeos **dictaron leyes para impedir su asentamiento** . Se les consideraba servidores del diablo y hasta entrado el siglo XIX la familia real rumana mantuvo gitanos esclavizados.

Durante siglos, en Europa del Este, los jóvenes gitanos varones eran castrados para ser explotados como esclavos por señoras de la nobleza sin que sus maridos albergaran sospechas. Los siglos pasaron y **las persecuciones aumentaban o descendían según el humor del gobernante de turno** .

Los nazis esterilizaron y castraron a cientos de miles de gitanos en sus campos de concentración y exterminio de Dachau y Sachsenhausen. En enero de 1940, en Buchenwald, 250 gitanos fueron usados vivos y sin anestesia para realizar con sus cuerpos experimentos médicos de resistencia al dolor. Hasta la muerte. En un solo día, el 1° de agosto de 1944, **fueron gaseados 4.000 gitanos en Auschwitz** . Eran considerados subhumanos.

Las estimaciones hablan de que, al término de la II Guerra Mundial, los nazis y sus aliados habían acabado con el 80% de los gitanos de Europa. Las guerras balcánicas de los años 90 fueron otro escenario de persecuciones. Muchos huyeron y se instalaron en Italia, Francia y España.

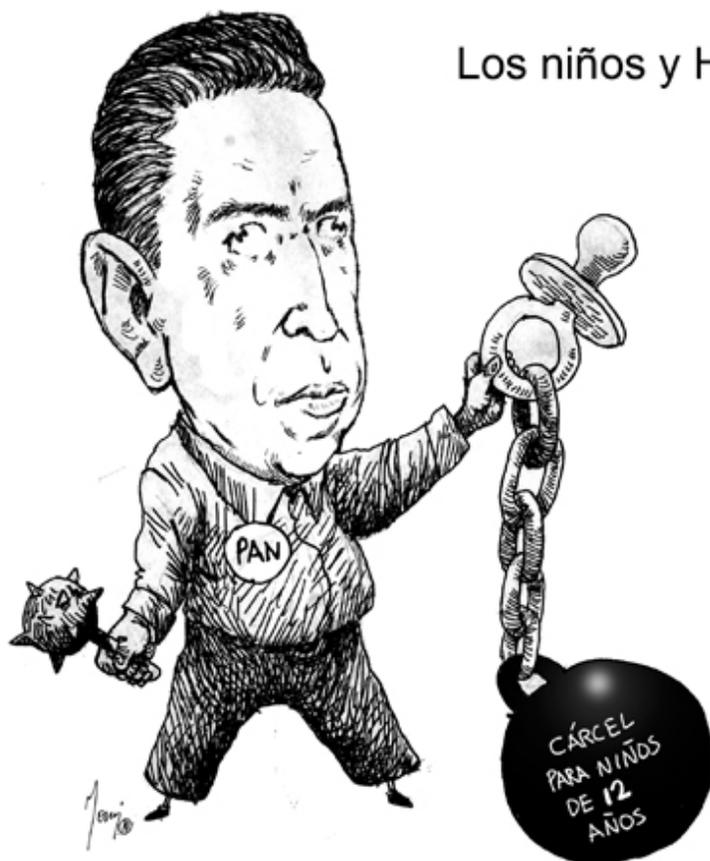


Hace dos años **volvió la persecución** . El gobierno italiano de Silvio Berlusconi, basándose en el supuesto intento de raptó de una niña italiana por parte de una gitana italiana –caso nunca demostrado– lanzó una retórica incendiaria que provocó precisamente eso, el incendio de campamentos gitanos.

http://www.clarin.com/mundo/Persecuciones-vienen-Edad-Media_0_330566982.html



Los niños y Herodes



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/09/09/#>

PRI impulsa ley contra excesos militares

Pretenden que el Ejército tenga una base de datos con las características balísticas detalladas de todas sus armas, así como el registro del equipo que se asigna a cada soldado

**Video** Aumentan muertes de civiles inocentes por militares

Los constantes actos donde los soldados se ven involucrados en muertes de inocentes ha provocado que la CNDH investigue y condene forma de actuar de los militares

CIUDAD DE MÉXICO | Miércoles 08 de septiembre de 2010 NTX | El Universal12:25

La bancada del PRI en la Cámara de Diputados impulsa una ley para tener un registro más completo de las armas que utiliza el Ejército y regular el uso de la fuerza para evitar la muerte de civiles en retenes y operativos.

El diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Jaime Flores indicó que la iniciativa de ley que regula el uso de la fuerza del Ejército pretende salvaguardar la integridad, derechos y bienes de las personas.

Se pretende, dijo, que el Ejército tenga una base de datos con las características balísticas detalladas de todas sus armas, así como el registro de que equipo se asigna a cada soldado.

'Es necesario tener un registro de las huellas balísticas y las características que (las armas) imprimen a los proyectiles u ojivas, como las estrías y el rayado helicoidal de las armas de fuego bajo su resguardo', precisó.

Además, añadió, el soldado podrá hacer uso de la fuerza sólo cuando trate de someter a una persona que se resista a la detención ordenada por una autoridad competente, o luego de haber infringido alguna ley o reglamento.



"También podrán hacer uso de la fuerza al cumplir un deber o las órdenes lícitas giradas por autoridades competentes; al prevenir la comisión de conductas ilícitas, defender bienes jurídicos tutelados o por legítima defensa" , agregó.

La iniciativa, que ya fue turnada a comisiones para su análisis, plantea preservar las libertades, la paz pública, la seguridad ciudadana y prevenir la comisión de delitos e infracciones a las distintas disposiciones.

'El aumento del crimen o su contención eficaz dependerá del éxito de la transición económica, social y política, así como la generalización de la reforma, democratización, modernización y profesionalización de todos los brazos del Estado mexicano', consideró.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/707353.html>



Por red trata reclusas emite recomendación la CDHDF a TSJ

Seguridad, custodios y reos, organizados para forzar a internas a prostituirse, señaló.

Mirna Servín

Publicado: 08/09/2010 12:29



México, DF. La Comisión de Derechos Humanos del DF emitió la recomendación 4/2010 a la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia (PGJDF) y al Tribunal Superior de Justicia (TSJDF) capitalinos por la existencia de una red de trata de internas en los reclusorios de la ciudad de México.

El organismo verificó que la red está conformada por personal de seguridad y custodia de los juzgados penales, así como por internos de los reclusorios varoniles norte, sur y oriente, y está destinada a la *facilitación* de internas para los reclusos, que pagan para sostener encuentros clandestinos con ellas.

La red de prostitución opera cuando las reclusas son trasladadas a las diligencias en los juzgados penales. En los túneles de estos lugares son acosadas para mantener relaciones sexuales a cambio de dinero o amenazas.

De acuerdo con la recomendación emitida por Comisión de Derechos Humanos, una interna denunció que *“cada vez que es trasladada para desahogar sus diligencias, en el túnel (de los juzgados del Reclusorio Varonil Oriente) es víctima de hostigamiento sexual por parte de los custodios que cuidan a su cónyuge, quienes le piden que tenga sexo con ellos, o de lo contrario amenazan con golpear a su marido.*

“Asimismo, las custodias que la acompañan le han pedido que se prostituya en las instalaciones del túnel del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, situación a la que se negó; en represalia le restringieron su derecho a recibir visitas durante un mes y amenazan con golpearla en cualquier momento”, señaló.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/09/08/emite-recomendacion-cdhdf-por-red-de-trata-de-reclusas-en-el-df>

Quién les manda-Hernández



<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/07/index.php?section=cartones&id=2>

Expresa su indignación ONU por intención de quemar Corán en EU

La jefa de la diplomacia de la Unión Europea, Catherine Ashton, se sumó a las críticas: "condenamos de manera enérgica cualquier tipo de acción de este tipo".

Dpa

Publicado: 08/09/2010 09:24



Kabul. El enviado especial de la ONU para Afganistán, Staffan de Mistura, criticó este miércoles duramente la quema del Corán planeada por una congregación religiosa en Estados Unidos.

"En nombre de Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional representada en Afganistán deseo expresar de forma contundente nuestra preocupación y también nuestra indignación", señaló hoy en un comunicado.

La libertad de opinión no debe ser confundida con la intención de herir los valores religiosos y la fe de millones de personas.

En caso de que realmente se lleve a término tan "abominable acto", reforzaría el argumento de aquellos que se oponen a la paz y la conciliación en Afganistán, dijo el jefe de la misión de Naciones Unidas en Afganistán.

La quema del Corán podría además poner en peligro el esfuerzo de muchos afganos y extranjeros que intentan contribuir a la paz y la estabilidad de Afganistán.

De Mistura exigió a las comunidad religiosa a no hacer realidad sus "amenazas" de quemar el Corán.

También la ACBAR, un organismo que agrupa a organizaciones nacionales e internacionales de ayuda a Afganistán, llamó a los organizadores a detener "la irresponsable iniciativa" con "efecto inmediato".

La UE también se suma a la condena

La jefa de la diplomacia de la Unión Europea (UE), Catherine Ashton, se sumó hoy al coro internacional de críticas a la decisión de una pequeña iglesia de Florida de quemar libros del Corán.

"Condenamos de manera enérgica cualquier tipo de acción de este tipo", aseguró hoy una portavoz de Ashton.

La portavoz recordó que la UE tiene el "máximo respeto a todo tipo de religiones". Bruselas agregó que actitudes como esa (la de quemar ejemplares del Corán) "no son constructivas".

El pastor Terry Jones, de la pequeña parroquia evangélica de Gainesville, Florida, con apenas 50 feligreses, aseguró que el próximo sábado llevará a cabo una "jornada de quema del Corán", para marcar el aniversario de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/09/08/la-onu-indignada-y-preocupada-por-plan-para-quemar-el-coran-en-eu>

Adopciones gay



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10434.html>

Indígenas colombianos a diario son víctimas violaciones de DDHH



Originarios denuncian impunidad "cuando se trata de ataques, asesinatos, amenazas, contra dirigentes indígenas".(Foto:archivo).

Durante una visita que efectuó el juez español Baltasar Garzón a comunidades indígenas colombianas, representantes de los originarios le informaron sobre las continuas violaciones de Derechos Humanos de las que son víctimas. La movilización social por las tierras y el desconocimiento estatal a sus derechos históricos y constitucionales, son algunos de los reclamos de las etnias.

TeleSUR

El gobernador indígena, José Antonio Yalanda, del resguardo (localidad) La María, ubicado en el suroeste de Colombia, denunció que los originarios continuamente reciben violaciones a sus Derechos Humanos y remarcó que existe un desconocimiento histórico a sus reivindicaciones.

Las denuncias de Yalanda fueron expuestas en una audiencia al juez español Baltasar Garzón, quien visitó la zona indígena.

"Él nos visitó aquí y le pedimos que el derecho internacional humanitario se aplique como es debido en las comunidades indígenas para que haya mayor atención", subrayó Yalanda la referirse a Garzón.

Garzón, uno de los asesores de la Corte Penal Internacional (CPI), viajó a La María este sábado, en compañía de la fiscal de la Audiencia Nacional de España Dolores Delgado.

En la audiencia los indígenas presentaron testimonios de las acciones de grupos armados contra sus comunidades.

Los originarios denunciaron además el grado de afectación que sufren cuando los movilizan de sus tierras, la presencia de multinacionales en sus territorios y la persecución, amenaza y asesinato de líderes y autoridades indígenas.

El líder indígena Darío Tote dijo que mil 250 nativos de esas comunidades han sido asesinados por los diferentes actores del conflicto armado interno que vive Colombia.

"En el día de ayer (viernes) incluso fue asesinado un indígena en Puracé, estamos en este momento hacemos la investigación de quién lo asesinó realmente. Cada día mueren compañeros indígenas y es lo que pretendamos presentarle para que nuestra voz sea presentada en la parte internacional", dijo.

En la audiencia los originarios rechazaron que las políticas gubernamentales han estado enfocadas en los últimos años en "desacreditar y estigmatizar" el trabajo del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y de las autoridades nativas de la zona (suroccidente).

Denunciaron la creación de "organizaciones paralelas para contrarrestar y afectar el trabajo de procesos legales y legítimos como el indígena del Cauca" y que se mantiene "la impunidad, mediante la ausencia de resultados en las investigaciones penales y disciplinarias cuando se trata de ataques, asesinatos, amenazas, contra dirigentes indígenas".

El pasado mes de julio, tras una visita de cuatro días a Colombia, el Foro Permanente de Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (Unpfi) consideró que es "**sumamente grave, crítica y profundamente preocupante**" la situación de los derechos humanos de los indígenas colombianos.

"Constituye un factor particularmente inquietante el de la posible relación entre el desplazamiento de comunidades indígenas, afrodescendientes y otra población campesina por causa del conflicto armado, de una parte, y de otra la invasión de los territorios despejados por cultivos legales e ilegales o para la explotación de recursos como minería, hidrocarburos, entre otros", agregó.

Tres semana atrás el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), manifestó su preocupación ante la **impunidad que existe en Colombia** por la presencia de grupos paramilitares que aún accionan, de acuerdo con las conclusiones presentadas sobre ese país.

Uno de los temas que primó en la investigación fue el de los "**falsos positivos**", civiles asesinados y mostrados como uniformados caídos en combate.

Otros puntos de gran importancia que también forma parte de las conclusiones del Comité de Derechos Humanos, es la falta de **investigaciones** por las polémicas violaciones a los derechos humanos, así como los atropellos contra distintos activistas.

El pasado mes de mayo, Naciones Unidas también señaló que en Colombia ocurren unos 150 mil desplazamientos por año debido al conflicto armado que vive la nación.

Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (Acnur), el pasado año en su informe anual que Colombia es el país que registra el mayor número de desplazados internos en el mundo debido al conflicto entre el Gobierno y los grupos rebeldes.

teleSUR - ElEspectador/ Id - FC

<http://www.telesurtv.net/noticias/secciones/nota/76611-NN/indigenas-colombianos-a-diario-son-victimas-violaciones-de-ddhh/>

Alumno de Clouthier y activista

Lunes 16 de agosto de 2010 Claudia Bolaños | El Universal claudia.bolanos@eluniversal.com.mx



Desde que era un estudiante, Jaime Rochín del Rincón mostró su apego a los derechos humanos y al activismo social. El actual director Ejecutivo de Seguimiento (de recomendaciones) de la Comisión de Derechos Humanos del DF (CDHDF), es sobrino del desaparecido Manuel Clouthier del Rincón, Maquío, como le decían.

El panista fue una de las figuras que lo inspiraron.

“Él nos dio clases, y alguna vez dijo que, porque él era muy creyente, el Génesis narra que Dios hizo las cosas y pensó que eran buenas, pero al crear al hombre no dijo si era bueno o no, pues le dio el libre albedrío para decidir su actuar”, son los recuerdos que el ahora funcionario tiene de esos días de su adolescencia al lado del primo hermano de su madre, en su natal Culiacán.

Clouthier le enseñaba que como jóvenes podían tomar sus propias decisiones y colaborar con su comunidad, para cambiar su medio ambiente de mejor manera.

Jaime Rochín decidió estudiar la carrera de Derecho, pues era la opción para poder ayudar a otros. Y mientras realizaba sus estudios superiores en la Universidad Panamericana de Guadalajara, practicaba el activismo social en pueblos humildes, especialmente en Michoacán.

En 2001 fue invitado a trabajar en la Secretaría de Gobernación.

En 2009 es designado ombudsman de los Derechos Politécnicos para luego entrar a la CDHDF.



Una de las ideas que muchas personas tienen es que las comisiones de derechos humanos sirven para defender a delincuentes, ¿qué oponente de eso?

Toda las personas tenemos las mismas garantías, derechos y dignidad. Eso no significa que no se haga justicia, y que se sancione.

Todos tenemos derecho a ser tratados como personas, a ser escuchados, atendidos y a tener las mejores condiciones para el desarrollo, si es así, no hay conflicto.

A los delincuentes no se les defiende como tales sino como persona, y a ellos como a las víctimas se les debe tratar como tales.

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/102970.html>



Cartón de Alarcón



<http://www.elfinanciero.com.mx/monopolio/portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=4530&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>

Las fuerzas de seguridad kirguisas torturaron a miembros de la minoría uzbeka

(AFP) –



BISKEK, Kirguistán — Las fuerzas de seguridad kirguisas han cometido abusos contra la minoría uzbeka, especialmente tortura, menos de dos meses después de los enfrentamientos interétnicos en el sur, señaló la ONG Human Rights Watch (HRW).

En un informe publicado este lunes, la ONG de defensa de los Derechos Humanos acusó a Biskek de no proteger a la etnia uzbeka durante y después de las violencias interétnicas en el sur del país, que dejaron 370 muertos y 400.000 desplazados, según el balance oficial.

"Las investigaciones (hechas) por Human Rights Watch indican que los agentes de la ley regularmente sometieron a personas detenidas tras las violencias en junio a malos tratos y a tortura durante su detención", indicó el informe.

"Mientras que las autoridades pretenden investigar los crímenes cometidos durante los enfrentamientos de junio por los dos grupos étnicos, la investigación de Human Rights Watch indica que los operativos de seguridad apuntaron de manera desproporcionada contra la etnia uzbeka", añadió.

El informe es el resultado de un trabajo de investigación de dos meses sobre las violentas confrontaciones que estallaron en junio en la antigua república soviética.



El documento de HRW se ocupa con especial detalle de los casos de tortura, citando testimonios de víctimas que señalaron haber sido quemadas con cigarrillos, estranguladas y golpeadas con porras durante el tiempo que estuvieron detenidas.

Kirguistán intenta estabilizarse tras la revolución que en abril depuso al presidente Kurmanbek Bakiev. Desde entonces, el país de Asia central se ha visto sacudido por varias olas de violencia, siendo los enfrentamientos interétnicos de junio los más graves.

<http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5iOeGsNgV35WK2JbIBWsc3fAmpzw>



Abogado de Instituto de Derechos Humanos defiende proyecto minero Crucitas

Acusó a ecologistas de comunistas, que quieren crear caos y violencia en Costa Rica

Fuente: Carlos Salazar (csalazar@elpais.co.cr) | 16/08/2010



San José (elpais.co.cr) - Uno de los abogados defensores de la transnacional canadiense Infinito Gold, que pretende construir una mina de oro a cielo abierto en Crucitas, Zona Norte de Costa Rica, acusó que los opositores al proyecto son comunistas que pretenden crear la violencia y el caos en este país centroamericano.

José Eduardo Vargas Rivera, del desconocido Instituto de Derechos Humanos y Paz Social, con sede en San José, defendió los intereses de Infinito Gold durante una vista, la semana anterior, ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Goicoechea, donde se ventila la ilegalidad del proyecto minero, que cuenta con el apoyo del Gobierno y de la Sala Constitucional.

Según el Expediente: 08-001282-1027-CA, Vargas pidió “por respeto y defensa de la ley, la constitución y los derechos humanos venimos a solicitar se Declare Sin Lugar el proceso Contencioso Administrativo Temerario interpuesto contra la Municipalidad de San Carlos y otros”.

Consultado el regidor municipal de San Carlos, abogado y activista contra la minería de oro a cielo abierto en su cantón, Edgardo Araya, restó importancia a la participación de Vargas Rivera, y dijo desconocer la labor de tal Instituto de Derechos Humanos y Paz Social.

El defensor de Crucitas acusó a grupos de la Universidad de Costa Rica y a sindicatos “que sólo buscan crear, falsas alarmas violencia, caos para fortalecer sus dirigencias estudiantiles y sindicales mediante el engaño. Ya que no se puede permitir que falsas alarmas de instigación de que se pone en peligro el ambiente cuando lo es cierto se sigan dando para crear caos, violencia y hasta desprestigio contra el Estado y sus Instituciones, y contra respetables Municipalidades como la de San Carlos”.

Acusó también a los ambientalistas de tratar de engañar a la población civil con falsas alarmas, ya que “Crucitas es un proyecto que va de la mano con la protección del medio ambiente”.

“El proceso contencioso administrativo no nace para que pequeños grupos que quieren incitar a la violencia y caos se fortalezcan, ni para que pequeños grupos sindicalistas busquen un motivo de obtener votos a costa de la mentira el caos v el engaño”, dijo el abogado del supuesto Instituto de Derechos Humanos.

“Tampoco es el proceso contencioso administrativo un instrumento de oposición para ser utilizado por quienes con su mala interpretación v valoración se oponen a dictámenes periciales validos v responsables, de igual manera no es el proceso contencioso administrativo un instrumento jurídico para con batir la correcta interpretación de la Sala Constitucional, tampoco es un instrumento para oponerse a las leyes es por esta razón que el proceso contencioso administrativo presentado es absolutamente temerario v contrario a derecho v por lo tanto debe ser declarado sin lugar”, argumentó el jurista.

Aseguró que “la Respetable Sala Constitucional ha dejado absolutamente claro que el proyecto minero Crucitas no representa un peligro para el medio ambiente debido a que este proyecto toma todas las medidas de seguridad pertinentes para proteger el medio ambiente”.

Aseguró que “más bien Crucitas viene a fortalecer el medio ambiente dejando al final un recurso natural más bello, hermoso para todos; por ello es inaceptable que se pretenda aquí violar la ley con procesos temerarios sin fundamento y basados en sospechas, especulaciones y juicios de valor de un pequeño grupo que llama a la violencia y desorden”.

“Costa Rica necesita salir adelante, por ello no es posible que cada vez que sale un proyecto que va de la mano con la naturaleza y el progreso pequeños grupos que desean cosechar votos futuros y generar caos , aprovechen la situación para instigar al odio, a la violencia y al desorden y al irrespeto a la ley, es claro absolutamente que crucitas fue debidamente analizado y es un proyecto que representa progreso, trabajo y bienestar social para miles de costarricenses y quienes no quieren ver al Gobierno hacer las cosas bien y disminuir la pobreza son los que hoy vienen aquí a presentar este proceso Contencioso Temerario para tratar de obstaculizar el progreso y el mejoramiento de miles de familias costarricenses”, proclamó el abogado Vargas.

“Es vergonzoso, que pequeños grupos prefieran ver a niños con hambre, a jóvenes sin futuro, y a madres solas sin la posibilidad de salir adelante sólo por su deseo mezquino de obstaculizar el desarrollo por interés personales, ideologías comunistas y un deseo de sembrar odio y violencia”, sostuvo el jurista experto en Derechos Humanos.

Durante su alocución ante el Tribunal, Vargas la emprendió contra el Gobierno de Venezuela y su presidente Hugo Chávez, “porque ha destruido a la empresa privada, a la prensa para generar pobreza y aprovecharse de esta para mantener permanentemente sus dictaduras y cuotas de poder”.

“Pero gracias a Dios aquí no es Venezuela aquí es Costa Rica y por ello no comemos cuento de este pequeño grupo de comunistas que sólo buscan perjudicar a Costa Rica. Y tenemos muy claro los costarricenses que Crucitas beneficia al país y va de la mano con el cuidado del medio ambiente”, reiteró el jurista Vargas, a quien el presidente le llamó la atención por sus acusaciones contra la representación opositora a la minera.

Además, aseveró que “el progreso siempre va a significar un mal para quienes quieren que el Gobierno de turno no quede bien y por ello se van a oponer”.

De seguido, Vargas proclamó que “lo cierto del Caso es que el Doctor Oscar Arias Sánchez ha hecho un gran Gobierno y un Gobierno que ha sido valiente pues le han tocado las duras como, terremotos, inundaciones, un TLC, problemas de vecinos países, una crisis mundial económica etc. sólo un valiente sobrevive a todo esto y el Gobierno de Don Oscar lo ha hecho por amor al país y a Costa Rica, por ello los ataques de este pequeño grupo en este proceso temerario son inaceptables ya que Don Oscar Arias es un ejemplo para Costa Rica y para el Mundo y el Decreto ejecutivo de interés público representa las necesidades de Costa Rica y San Carlos y está a derecho tal y como lo ratifico la respetable Sala Constitucional. De aquí que no existe ningún vicio de legalidad para la existencia del proceso contencioso administrativo temerario”.

“En cuanto al cuento de los mal llamados ambientalistas (comunistas) de que Crucitas abre un camino a la minería en Costa Rica”, Vargas dice que responde que “sólo el que no conoce derecho es capaz de decir tal aberración jurídica”.

Tras acusar a la parte opositora de ser malos estudiantes de derecho, que no conocen la ley y su aplicación, Vargas señaló que se basan “en juicios de valor mal aplicados, sospechas, desprecio al gobierno, pensamiento comunista, interpretaciones personales y el hecho de querer generar una alarma falsa de peligro al medio ambiente lo cual no calza dentro del proceso contencioso administrativo y por lo tanto hace que este deba ser declarado sin lugar”.

Finalmente, el jurista aclaró que el instituto de Derechos Humanos y Paz Social “es una Organización de ciudadanos de todos los niveles y profesiones que trabajan ad honorem, que sólo buscan proteger la vida el respeto a la paz, al trabajo, los derechos humanos y la protección del medio ambiente”.

<http://www.elpais.cr/articulos.php?id=30414>

El bloguero Luis Felipe Rojas, detenido tras un «informe del horror» en Cuba

El autor de «Cruzar las alambradas» denuncia 128 detenciones arbitrarias y 49 palizas, entre otras violaciones de derechos humanos en las provincias orientales de la isla

M. TRILLO / MADRID

Día 16/08/2010 - 17.59h



LUIS FELIPE ROJAS

Un ex prisionero escenifica la técnica de «El murciélago» a la que fue sometido

El bloguero Luis Felipe Rojas ha sido detenido tras la publicación de un informe sobre las violaciones de derechos humanos en las provincias orientales de Cuba, según informan distintas fuentes de la disidencia, entre ellas su propia cuenta de Twitter y su blog, «Cruzar las alambradas».

El pasado sábado, Rojas había colgado un post titulado «Informe del horror», en el que refleja lo más destacado de un documento elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Alianza Democrática Oriental (ADO) y que, entre otros hechos, denuncia 128 detenciones arbitrarias, 32 citaciones sin que los policías políticos muestren la documentación oficial, cuatro desalojos, 49 golpizas, seis multas a defensores de los derechos humanos e informa, así mismo, de 23 huelgas de hambre y casi una veintena de intentos de suicidios en las prisiones. El bloguero, de hecho, se refiere en su blog al Oriente de la isla como «el corazón del horror en Cuba».

La técnica de «El murciélago»

Rojas ilustra su post con fotos de un ex prisionero que, según explica, escenifica cómo le aplicaron las técnicas de tortura conocidas como «El murciélago» y «El balancín», colgado por los brazos y de puntillas. A través del twitter y el blog, Luis Felipe Rojas ha informado del arresto de esta forma: «Acaban de llevarme preso carro policia y G2». Y poco después, se ha publicado: «Detenido en su casa period luis f rojas por g 2 y polic hoy sobre las 7 de la m.». Al poco tiempo, la noticia se ha extendido en medios de la disidencia y a través de Twitter.

<http://www.abc.es/20100816/internacional/bloguero-luis-felipe-rojas-201008161749.html>

Talibanes en Afganistán matan una pareja a pedradas

La pareja presuntamente adúltera fue descubierta por agentes del Talibán el domingo y apedreada a muerte en frente de una multitud de 150 hombres

16 de agosto 2010 | 09:38 am - AP



Milicianos del **Talibán** lapidaron a una pareja presuntamente adúltera luego que ambos huyeron de sus familiares en el norte de **Afganistán**, dijeron funcionarios el lunes.

Las muertes parecen haber sido desencadenadas por la relación amorosa entre un hombre casado y una mujer soltera en la provincia de Kunduz, en el distrito Dasht-e-Archi. La mujer, Sadiqa, tenía 20 años y estaba comprometida con otro hombre, dijo el jefe policial local Abdul Raza Yaqoubi.

Qayum, de 28 años, era su amante y dejó a su esposa para huir con la joven. La pareja se escondió en la casa de un amigo hace cinco días, dijo el jefe del gobierno distrital Mohammad Ayub Aqyar.

Sadiqa y Qayum fueron descubiertos por agentes del Talibán el domingo y apedreados a muerte en frente de una multitud de 150 hombres, dijo Aqyar.

Primero sacaron a la mujer y la lapidaron. Una media hora después, fue el turno del hombre, dijo Aqyar, quien condenó el castigo. Agregó que la matanza fue ordenada por dos comandantes locales del Talibán.

Un vocero del gobierno provincial también criticó el acto.

"Estuvo en contra de todas las convenciones internacionales y de derechos humanos", dijo el vocero Mabubullah Sayedi. "No hubo un tribunal. Fue cruel". No se pudo establecer contacto de inmediato con algún vocero del Talibán.



La antigua práctica de matar a una persona a pedradas ha sido prácticamente abandonada. En algunos países como **Irán** sigue siendo un castigo legalmente permitido, justificado por la ley islámica, aunque activistas de **derechos humanos** alegan que el **Corán** nunca especifica que el adulterio debe ser castigado con la lapidación.

Las muertes ordenadas por el Talibán ocurren mientras los que grupos de derechos humanos han advertido que los intentos de negociar con los extremistas islámicos para lograr la paz en el país podrían significar un retroceso a los derechos humanos.

Cuando el Talibán gobernaba el país, las mujeres no podían dejar sus casas sin la escolta de un hombre. Las matanzas públicas, debido a su interpretación radical del Corán, eran comunes.

http://www.el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/149460/Mundo/Talibanes%20en%20Afganist%E1n%20matan%20una%20pareja%20a%20pedradas



Facilitarán la exigibilidad del respeto a derechos humanos en Coyoacán

El Sol de México
16 de agosto de 2010

Abigaíl Cruz



Ciudad de México.- Para que los habitantes de la delegación Coyoacán cuenten con más y mejores herramientas para la exigibilidad de los derechos humanos en la aplicación de los servicios públicos, esa demarcación implementará todas sus políticas públicas con esa perspectiva, tal y como lo establece la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en esta materia y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El diputado local perredista, David Razú Aznar; el jefe delegacional en Coyoacán, Raúl Flores García, y Jacqueline L'Host, de FUNDAR, informaron sobre el trabajo que la delegación desarrolla para la elaboración del "Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos en Coyoacán", el cual tendrá un rigor metodológico adecuado para su aplicación y comenzará a partir del 3 de septiembre próximo.

Raúl Flores, jefe delegacional en Coyoacán, comentó que esa delegación será la primera de hacer un Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos a ese nivel y contará con la participación de diversos actores políticos y sociales, lo cual responde a la preocupación por garantizar el establecimiento de políticas públicas con perspectiva de las garantías individuales de las personas.

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n1746976.htm>

Reformas no han sido suficientes para correcta aplicación de justicia

Nacionales 16 Agosto, 2010

TEGUCIGALPA.- La fiscal de Derechos Humanos, Sandra Ponce, consideró que la falta de transparencia e independencia en el Poder Judicial es lo que permite que se sigan debilitando las instituciones que velan por esas prerrogativas y la impartición de justicia de la población hondureña.



Sandra Ponce: “Un juez es vulnerable cuando quien lo nombra, también le revisa las decisiones”.

Así, subrayó la existencia de reformas que se han impulsado para la correcta aplicación de la justicia en los procesos penales, si bien hay otras que todavía están pendientes de hacer para fortalecer la independencia interna de los jueces y reducir la politización de las instituciones y reforzar los sistemas de carrera.

“Creo que hay mucho por hacer para fortalecer nuestro sistema de justicia, esto comprende el Ministerio Público (MP) que ha atravesado un importante proceso de reforma, pero que han apuntado, sobre todo, a hacer las instituciones de justicia, independiente de los demás poderes; se ha reformado lo que tiene que ver con la forma de elección de los magistrados, el mandato de éstos para desfasarlos del mandato presidencial: El Ministerio Público separado de la Corte, como un extra poder y son reformas muy importantes”, declaró.

Para la fiscal, esas reformas no han sido suficientes y es necesario hacer valer la ley mediante la creación del Consejo de la Judicatura, porque hay una identificación entre la función de gobierno, y cada juez que labora bajo la administración del primero.



Ejemplificó que “un juez es muy vulnerable cuando quien lo nombra en el puesto de trabajo, también es el juez quien va a revisar las decisiones jurisdiccionales que ha adoptado, por lo tanto es urgente que se cumpla con el mandato que ya está en la institución; hay una moratoria en relación que hay que crear el Consejo de la Judicatura”.

El Consejo de la Judicatura tiene la función de separar la función jurisdiccional de la del gobierno del Poder Judicial, explicó Ponce, que así dejará de ser concebido como una institución jerarquizada.

“El Poder Judicial no es la Corte Suprema de Justicia, son todos y cada uno de los jueces que integran el Poder Judicial desde el juez de Paz del municipio más lejano hasta el presidente del Tribunal Supremo; el que todavía la Corte tenga la función de gobierno de alguna forma hace concebir el Poder Judicial como una estructura jerarquizada cuando en realidad es un poder en el que descansan todos y cada uno de los jueces en virtud de la Constitución de la República”, expresó.

<http://www.latribuna.hn/web2.0/?p=169625>



*El Ejército turco, acusado de usar armas químicas***El Gobierno niega todas las acusaciones y las califica de «propaganda»****Una oenegé muestra a EL PERIÓDICO fotos de cuerpos quemados de militantes del PKK**

Lunes, 16 de agosto del 2010



ANDRÉS MOURENZA

ESTAMBUL



Limpieza del cuerpo mutilado de un militante del PKK en Semdinli, en el sureste de Turquía, en julio.
CEDIDA POR IHD

El cadáver del miembro del Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK) que está siendo aseado y que aparece en la fotografía fue abatido por el Ejército turco el pasado mes de julio y, a pesar de que las autopsias oficiales se negaron a certificar nada inusual, la Asociación Derechos Humanos (IHD) denunció que algunos cadáveres presentan restos de productos químicos. Un informe forense del Hospital Universitario de Hamburgo, hecho a petición del semanario alemán *Der Spiegel*, certifica este punto.

«Hay indicios de que el Ejército turco utiliza armas químicas contra el PKK», explica a este diario Ismail Akbulut, representante de la Asociación de Derechos Humanos en la provincia de Hakkari. Turquía firmó en 1997 la Convención sobre Prohibición del Desarrollo, Producción y Almacenamiento de Armas Químicas y hasta ahora ha aprobado 12 inspecciones. Un representante del Gobierno ha negado que los miembros del PKK hayan sido abatidos con armas químicas, tildando las acusaciones de «propaganda del PKK».

Existe otra posibilidad. «Respecto a este último caso aún no estamos seguros de si los muertos han sido víctimas de armas químicas o se han utilizado productos químicos para deformar los cadáveres tras su muerte», dice Akbulut.

A mediados de los años 1990, la foto de un soldado turco posando con las cabezas decapitadas de dos miembros del PKK enfureció a Europa. Desde entonces no se habían detectado abusos sistemáticos de los cadáveres de los rebeldes kurdos, pero en los últimos meses las denuncias se han multiplicado.

AMENAZA CUMPLIDA / Un activista de derechos humanos explica que, en julio, recibió la llamada desesperada del único superviviente de un comando del PKK. El hombre, encarcelado, afirmaba que los soldados turcos le habían amenazado con decapitar el cuerpo de su comandante, cuyo alias era *Capitán Özgür*, si no cantaba. Los militares cumplieron su promesa. «Comprobamos que ocho guerrilleros habían sido mutilados. Les habían cortado manos, pies y cabeza. En el caso de las mujeres habían jugado con sus miembros sexuales», relata el activista de la organización humanitaria que atendió al denunciante.

La pasada semana se detectó otro caso: cinco cadáveres de militantes del PKK abatidos en Batman fueron devueltos a sus familias completamente calcinados, denuncia la organización humanitaria.

«El Estado turco no respeta las normas de la guerra», se queja Akbulut para añadir: «Es necesaria una investigación internacional sobre lo que está pasando».

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/internacional/20100816/ejercito-turco-acusado-utilizar-armas-quimicas/437128.shtml>

Ley de Medios crea preocupación a nivel internacional



QUITO. Al presidente de la Asamblea, Fernando Cordero (c), se le enviaron las observaciones al proyecto de Comunicación.

El pedido que hizo la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión al presidente de la Asamblea, Fernando Cordero (PAIS), el pasado 10 de agosto, sobre modificar algunos artículos del proyecto de Ley de Comunicación es “uno entre miles”, dijo ayer el asambleísta Leonardo Viteri (PSC).

Según su punto de vista, la Comisión Ocasional de Comunicación no ha dado paso a similares solicitudes hechas por otros organismos internacionales, gremios locales, asociaciones de empresas de comunicación y periodistas.

A la Relatoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la cual Ecuador es signatario, le preocupa que “la redacción ambigua” de varios artículos del proyecto de ley sirva para “dar un poder discrecional a las autoridades de control” del sistema de comunicación.

Pero Viteri aseguró que a lo que más le teme “es al veto del Presidente”, porque considera que el proyecto puede ser aprobado tal como sucedió con la Ley de Educación Superior.

El segundo debate de la Ley de Comunicación está suspendido en la Asamblea.

La normativa es uno de los puntos pendientes que debe tratar el Legislativo tras el receso que empieza hoy y terminará el próximo 30 de agosto.

El pasado 9 de agosto, un día antes del pedido de la Relatoría para la Libertad de Expresión, la organización

de defensa de los derechos humanos, Human Rights Watch, también hizo observaciones al proyecto.

A través de una carta dirigida a Cordero, José Miguel Vivanco, director para las Américas, expresó su preocupación porque el texto mantiene el riesgo de censura previa al contenido de los medios, establece sanciones por no cumplir con códigos de ética y no despenaliza la difamación de funcionarios públicos. Además, indicó que el artículo 9 del proyecto contiene un lenguaje ambiguo al referir que la información debe ser “veraz”, lo que “podría llevar a la censura previa”.

Con esa visión coincidieron los oficialistas Mauro Andino y Ángel Vilema, presidente y vicepresidente de la Comisión Ocasional de Comunicación.

Andino dijo que si el artículo 9 del proyecto de Ley de Comunicación, que se refiere a los derechos a la libertad de pensamiento y expresión, se contraponen a la Declaración Interamericana de Derechos Humanos, “no habría mayor problema (en) eliminar del proyecto el artículo 9”.

Vilema reconoció que los conceptos de veraz, verificada, contextualizada y plural no están definidos en la ley y se corre el riesgo de interpretaciones.

Su sugerencia fue que se elimine ese artículo y solo se refiera a los que señala la Convención Interamericana de Derechos Humanos respecto a la libertad de expresión.

Cordero, en cambio, criticó a Human Rights, pero anticipó que PAIS está dispuesto a eliminar el artículo 9 del proyecto si es que eso confunde.

La Relatoría Especial de la OEA puso a disposición de la Asamblea su colaboración y asistencia técnica para desarrollar iniciativas sobre el derecho a la libertad de pensamiento y expresión en apego a los estándares internacionales.

La entidad observó avances del proyecto actual en relación a diciembre de 2009, pero también señaló 13 puntos críticos.

Los puntos críticos

Información, objeto de protección: La Relatoría recuerda que, según la Convención Americana de Derechos Humanos, además de la información también protege a las opiniones. Sus emisiones deben estar garantizadas por la ley, incluso cuando sean chocantes u ofensivas.

Cargos exclusivos desempeñados por periodista: Esto es contrario a las normas internacionales. Imponer la colegiación obligatoria para ejercer el periodismo es una restricción ilegítima a la libertad de expresión.

Consejo de Comunicación: Señala que es imprescindible la conformación plural e independiente de injerencias políticas y comerciales.

Régimen de obligaciones: La Relatoría considera que las obligaciones son amplias y están redactadas en términos ambiguos, incompatibles con la Convención Americana.

Derecho de rectificación: Tal como está en el proyecto, este derecho excede la regulación internacional y da la posibilidad de imponer a un medio contenidos ajenos.

Buenas prácticas: Los medios deben regirse por conductas éticas, las cuales en ningún caso pueden ser impuestas por los estados.

Reserva de la fuente: Derecho que no solo protege a los reporteros, sino también a las fuentes mismas. La Relatoría señala que la redacción de este tema es confusa.

Censura previa: Recuerda que la única excepción es regular el acceso a espectáculos públicos para proteger la moral de infantes y adolescentes.

Registro de medios: Aunque no es un requisito de operación, es una exigencia innecesaria, incluso, registrar la línea editorial del medio se presta a interpretación.

Facultades del Defensor del Pueblo: La vaguedad en los conceptos sobre sus funciones, como “evitar que los medios ocasionen impactos negativos” puede llevar a la censura previa.

Regulación de cadenas: El proyecto no justifica con precisión su uso, lo que implica imposición arbitraria de información.

Pronunciamiento

Catalina Botero

Relatora Especial de la OEA

“El proyecto de ley contiene importantes avances. Pero es importante aclarar que la omisión de algunos artículos no significa que los mismos se adecúen a los estándares interamericanos”.

<http://www.eluniverso.com/2010/08/16/1/1355/ley-medios-crea-preocupacion-nivel-internacional.html?p=1354&m=1835>

Salvaguardar los derechos humanos de los enfermos mentales

16.08.2010 · Rosa Castro

La enfermedad mental está cerca de nosotros, aunque en ocasiones se camufle o esconda por miedo al rechazo, consiguiendo ser invisible a nuestros ojos. Tal vez nuestro vecino o compañero de trabajo sufra ataques de ansiedad; padezca bulimia o anorexia, tengan fobias o temores irracionales a sitios, personas o animales... La Organización Mundial de la Salud (OMS) cifra en 10 los trastornos más graves o importantes: Anorexia nerviosa y bulimia; Ansiedad; Depresión; Esquizofrenia; Fobia; Trastorno Bipolar; Trastorno Límite de la Personalidad; Trastorno Obsesivo Compulsivo; Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad y Trastorno por estrés postraumático.



Benedetto Saraceno

Desde esta organización mundial, Benedetto Saraceno ha trabajado incansablemente durante los once últimos años de su carrera profesional como director del Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias para mejorar la atención y rehabilitación psicosocial de estas personas, y para difundir una nueva cultura psiquiátrica, “que se base en las evidencias científicas, pero teniendo en cuenta los derechos humanos de los pacientes”, aseguró tras dejar este cargo y jubilarse el pasado mes de abril.

Su trayectoria ha estado ligada desde el principio a la mejora de la salud y las condiciones asistenciales de las poblaciones más necesitadas, razón que le impulsaría en los años 80 a ser cooperante en Nicaragua y a ser consultor en la Organización Panamericana de Salud (OPS) para la reestructuración psiquiátrica iniciada tras la Declaración de Caracas en 1990. Tiempo después, en 1996, sería fichado por la OMS como director del Programa Naciones para la Salud Mental y tres años más tarde, director del Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias. “El afán de la OMS es concienciar a los profesionales médicos y a los políticos para que tengan una idea del enfermo mental como sujeto con derechos”, puntualizó.

Esta compromiso y entrega para mejorar la vida de las “personas con sufrimiento mental”, -como él se refiere al hablar de este tipo de pacientes-, hizo que el pasado 13 mayo recibiera un homenaje internacional en

España en el marco de las Jornadas Internacionales sobre Estrategias en Salud Mental, celebradas en Madrid, con la participación de numerosos expertos y profesionales de la OMS. Estuvieron organizadas por la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES), la Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN), y por la Asociación Madrileña de Salud Mental (AMSM), con la colaboración del Ministerio de Sanidad y Política Social. En este encuentro estaba el que será su sucesor en la OMS, Shekhar Saxena, que remarcó la continuación de esta misma línea de trabajo, centrada en proteger los derechos humanos de este colectivo.

Saraceno, en esta jornada, expuso su experiencia profesional en la OMS durante más de una década, en la que ha orientado y dirigido a los máximos responsables políticos de multitud de países para formular y poner en práctica políticas que mejoren la asistencia, el tratamiento y el fomento de la salud mental. Su lucha ha estado enfocada en que las agendas de salud públicas prioricen la salud mental. Al preguntarle si considera que en la sociedad actual el enfermo mental sigue siendo estigmatizado, contestó con la fuerza oratoria que le caracteriza como comunicador y divulgador: “Creo que no debemos usar la palabra estigma al hablar de enfermedad mental, porque implica una manera psicológica negativa de ver al paciente. Mejor usar el término discriminación, que es lo que nos permite actuar y cambiar, porque hay todavía leyes, decisiones políticas que determinan que una persona con sufrimiento mental no tenga los mismos derechos que otro ciudadano. Hay que modificarlas”.

Benedetto Saraceno, a lo largo de toda su vida, ha mantenido un discurso claro sobre la necesidad de que la investigación avance el campo de las patologías o trastornos mentales. “Pero nunca se pueden divorciar la evidencia científica de la ética y de la necesaria participación de los pacientes en las decisiones concernientes a su vida”, puntualizó. Así, siempre ha abogado por una psiquiatría que deje atrás su mirada exclusivamente científica, propia de los antiguos hospitales psiquiátricos, “manejados exclusivamente por médicos, que tenían más preocupación por la medicina que por la mejora del paciente y sus derechos humanos”, aseguró este defensor de la búsqueda del empoderamiento de la persona con trastorno mental, que ha luchado por dar importancia a la red social, a la familia y a autonomía del paciente.

Entre los preceptos que este responsable de la OMS defendió a lo largo de su vida profesional está la importancia de cuidar el lugar donde se lleva a cabo la atención de estos pacientes: luchó por el fin del internamiento psiquiátrico, para dar paso a la integración en hospitales generales, centros de rehabilitación. Remarcó la importancia de la necesidad de una atención especial en países en vías de desarrollo, en los que el número de profesionales de Salud Mental es muy escaso. “Hay países en los que el nivel de pobreza hace que apenas tengan psiquiatras y haya asistencia para las enfermedades mentales. La brecha es enorme entre estas naciones y las más desarrolladas. En el caso de África, el presupuesto es muy modesto en el área de Salud Mental”, sentenció Saraceno, que tras este cargo seguirá en activo en su afán por defender los derechos humanos de este colectivo. Así, esta misión o vocación la ejercerá como presidente de la Acción Global en Psiquiatría, organismo internacional que actúa en 38 países, en colaboración con la OMS, con el objetivo de promover la salud en países en vías de desarrollo.

Este responsable, en estas jornadas internacionales, reflexionó también sobre la situación actual de la salud mental y cómo hacer frente al incremento de los problemas que se están produciendo en diversos países, entre los que citó el “alarmante” consumo de drogas y alcohol que se está dando entre los jóvenes de Europa. “Hay que comenzar a tomar medidas para frenarlo, porque conllevará un futuro con muchas personas con trastornos mentales”, sentenció.

<http://periodismohumano.com/sociedad/salud/salvaguardar-los-derechos-humanos-de-los-enfermos-mentales.html>

Persiste la violación a derechos humanos en México*Disfrazan de "Levantamientos" las desapariciones forzadas y extrajudiciales***Carmen González Benicio, corresponsal**

Tlapa de Comonfort, Gro.- En el diplomado Derechos y Cultura Indígena que se realiza en esta ciudad se coincidió en que los derechos humanos en el país se violan pese a los tratados internacionales existentes y que el término “levantados” es una forma peyorativa de disfrazar la desaparición forzada y de criminalizar los movimientos sociales “porque existen muchas personas desaparecidas o muertas ajenas al narcotráfico o delincuencia organizada”.

La investigadora de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Evangelina Sánchez Serrano habló sobre “La guerrilla en Guerrero y la violencia de Estado en la década de los 70” y Claudia Rangel Lozano participó con “El caso Rosendo Radilla ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos”.

En su participación, en el modulo cuatro, sobre la violación de los derechos humanos en Guerrero, su documentación y experiencia en las instancias internacionales se dijo que la desaparición forzada continúa, así como los crímenes de lesa humanidad y la represión.

Se mencionó que el motivo es porque la sociedad mexicana es poco receptora de los temas, se incomoda, no le interesan, además de la estigmatización que se hizo de los guerrilleros o luchadores sociales a quienes se les criminaliza o se les trata como delinquentes.

Por lo que es necesaria la recuperación de la memoria o testimonios ya que conocer la historia permite no

repetirla; sensibilizar a la población civil; a las fuerzas políticas y construir estrategias que lleven al gobierno mexicano a cumplir las recomendaciones y la condena de la Corte Interamericana al estado Mexicano por la desaparición forzada de Rosendo Radilla.

Agregaron que a casi un año de la sentencia el Estado no ha cumplido las reparaciones del daño que consisten en: las reformas legislativas en justicia militar, entregar los restos mortales, informar a todo el país del tema en medios de circulación importantes y brindar una reparación del daño no sólo económica sino psicológica.

Sánchez Serrano hizo un recuento de las etapas de la guerrilla en el estado para explicar la magnitud de la represión, específicamente en Atoyac de Álvarez así como quien gobernaba, cómo se hacían los operativos y quienes eran los responsables como los militares Francisco Quiroz Hermosillo y Arturo Acosta Chaparro quienes fueron acusados por narcotráfico y delitos contra la salud, pero no por las desapariciones.

La responsabilidad del gobernador Rubén Figueroa Figueroa que actuó con revancha y represión contra líderes sociales y guerrilleros desapareciéndolos en el mar o en fosas clandestinas.

Rangel Lozano describió el caso de Rosendo Radilla, presidente municipal de Atoyac y promotor de educación que fue desaparecido en 1974, en un reten militar cuando fue bajado del autobús en que viajaba con su hijo de 11 años sólo porque componía corridos que hablaban de la guerrilla.

Además de los estados de sitio, concentración de poblaciones, desplazamientos de habitantes por la presión militar.

La lucha que hicieron sus familiares para exigir justicia ya que en el país no encontraron eco y tuvieron que llevar el caso a la Convención Interamericana que emitió recomendaciones que el Estado no asumió y ante eso la Corte Interamericana retomó el caso y determinó que el Estado Mexicano es responsable de la variación forzada de Rosendo Radilla Pacheco y reconoce la existencia de un contexto de violaciones sistemáticas y masivas a los derechos humanos durante la llamada “guerra sucia”.

La sentencia ordena al Estado Mexicano reformar el Código de Justicia Militar para impedir que casos de graves violaciones de derechos humanos sean conocidas e investigadas bajo el fuero de guerra.

Para las investigadoras la condena de la Corte Interamericana de Derechos Humanos es un caso paradigmático porque se reconocieron las violaciones a los derechos humanos y la existencia de las desapariciones forzadas en México, además de que permitirá que se analicen los 450 casos que hay en Guerrero por la Corte.

El diplomado es organizado por la Asociación Civil Autogestiva de La Montaña integrada por jóvenes indígenas, se realiza cada domingo en las instalaciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

<http://corresponsalesindigenas.blogspot.com/2010/08/persiste-la-violacion-derechos-humanos.html>

Lesbianas, género y violaciones de los Derechos Humanos

** copiado tal cual de la página web de Amnistía Internacional

HOJA DE DATOS SOBRE LAS LESBIANAS, EL GÉNERO Y LAS VIOLACIONES A LOS DD.HH.

Los esfuerzos de Amnistía Internacional (AI) para hacer conciencia sobre y combatir los abusos contra las personas debido a su identidad sexual son parte de un esfuerzo global para incorporar temas de género y sexualidad en un movimiento de DD.HH. más amplio. Para luchar más efectivamente y acabar con la persecución, es crítico examinar las condiciones que crean la discriminación. Factores como el género, origen racial, étnico, de clase, y la identidad sexual están íntimamente ligados y frecuentemente son el eje principal del incremento en la discriminación contra las mujeres. Para conseguir las respuestas adecuadas hacia las violaciones de DD.HH. contra las mujeres debido a su identidad sexual (real o percibida) requiere mayor escrutinio de cómo las experiencias de género y sexualidad difieren y como las mismas resultan en riesgos diferentes para hombres y mujeres.

LOS FUNDAMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS SOBRE LOS DERECHOS DE GÉNERO Y SEXUALIDAD.

- El Artículo 5 de la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) estipula que los gobiernos son responsables de implementar medidas apropiadas para erradicar los estereotipos culturales que resultan en la subordinación de las mujeres, haciéndolas más vulnerables a las amenazas de violencia.
- La Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción reconocen que los derechos humanos de la mujer incluyen el derecho a controlar y decidir libremente su sexualidad, lo que incluye la salud sexual y reproductiva, sin coerción, discriminación y violencia.
- El Comité de Derechos Humanos, en el Comentario General 28 sobre las protecciones a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, ha identificado formas a través de las cuáles los abusos al derecho a la privacidad, dentro del contexto de la sexualidad de la mujer, pueden también terminar justificando la violación de otros derechos fundamentales.

INFORMACIÓN DE FONDO: LA DISCRIMINACIÓN BASADA EN FACTORES DE IDENTIDAD Y SOCIALES

- La discriminación y su rol propiciatorio en la violencia basada en atributos de conducta e identidad sexual afecta todos los aspectos de las vidas de las mujeres, sin importar su identidad sexual. La discriminación y violaciones de derechos humanos que mujeres lesbianas encaran y experimentan – y su falta de habilidad para buscar protección y resarcimiento – están estrechamente vinculadas no solamente a sus identidades femeninas, sino también a otros factores de raza, etnicidad, origen nacional, social y cultural, edad e incapacidades. La discriminación basada en esta enorme complejidad de factores es prevalente y expone a las mujeres a riesgos más elevados de violencia y violaciones de derechos humanos.

- La capacidad de participación en la vida política, social y cultural comunitaria que tienen las mujeres que resisten las normas de género está severamente limitada por la hostilidad constante y los temores bien fundados que tienen de volverse víctimas de la discriminación o la violencia que resultan de las percepciones o realidades existentes sobre sus identidades sexuales.

- Elizabeth Khaxas, Directora de "Sister Namibia", y otras mujeres activas en esa organización han sido victimizadas debido a su género, identidad sexual y/o sus labores en pro de los derechos de las lesbianas. Con regularidad la organización ha sido atacada, amenazada y vigilada por el gobierno de Namibia debido al trabajo que sus miembros desarrollan en pro de los derechos de la mujer, los que incluyen los derechos de los gay y las lesbianas.

- Como mujeres, las lesbianas frecuentemente tienen menos oportunidades de acción, libertad de movimiento y opinión. Como resultado, las lesbianas tienen menores posibilidades de tener una presencia pública, lo que tradicionalmente ha motivado a sus aliados y miembros de otras organizaciones a actuar en su nombre.

- Las lesbianas son raramente incluidas o mencionadas en el discurso de los derechos humanos sobre el género y la sexualidad. En vez de ello, han sido agrupadas con los hombres bisexuales y gay. Esto ha ocultado la seriedad de los abusos contra los derechos humanos de las lesbianas y el hecho que los mismos son determinados por factores de género e identidad sexual. La invisibilidad relativa de las lesbianas en los contextos públicos no significa que las lesbianas sufren menos persecución que los hombres gay, sino que confrontan una persecución basada en el género.

- Debido a la discriminación social y la opresión, las mujeres frecuentemente no pueden crear espacios "privados." Como resultado de las restricciones impuestas por el Estado, ellas encaran serios castigos legales y sociales si actúan como inconformes sociales o sexuales en las esferas públicas. Esto resulta en una serie de obstáculos para la exploración o expresión sexual con miembros del mismo sexo, y en algunos casos también les obstaculiza la participación política.

- Las acusaciones de lesbianismo son manipuladas para atacar la organización de las mujeres y desacreditar el activismo en pro de los DD.HH. En 1998, por ejemplo, uno de los grupos croatas de derechos humanos de la mujer con más perfil fue blanco de una campaña de desprestigio en la prensa escrita que condenaba su participación en los debates públicos sobre legislación. Dicha campaña acusó a la organización de estar compuesta de "mujeres pervertidas sin hijos, lesbianas y mujeres defensoras de los agresores serbios." Las acusaciones sobre lesbianismo fueron hechas para silenciar a las mujeres y desalentar la participación política de la organización.

LA REGULACIÓN DE LA SEXUALIDAD FEMENINA

- La sexualidad, la cuál es regulada en todas las culturas, frecuentemente es específica al género. Se preserva a través de ciertos mecanismos legales o reglas estrictas que son impuestas a las mujeres por medio de normas culturales tales como los matrimonios y embarazos forzados, asesinatos de "honor", o la promoción y perpetuación de la creencia que las mujeres, especialmente las casadas, están siempre disponibles para el sexo-voluntariamente o no.

- La comunidad, la cual incluye a las instituciones religiosas, los medios informativos, las redes familiares y culturales, regula la sexualidad femenina en muchas formas y castiga a las que no se conforman. Entre esas mujeres se encuentran las lesbianas, mujeres que parecen "demasiado masculinas," mujeres que tratan de ejercer sus derechos, las que se oponen al patriarcado, etc.

- Irina, lesbiana rusa, pidió asilo en EE.UU. denunciando que había sido torturada o maltratada por varias personas, entre ellas sus propios familiares. Irina describió como en 1995 sus hermanas demandaron que les diera custodia de su hijo y consiguiera tratamiento siquiátrico para "curarse" de la homosexualidad. Los padres de Irina contrataron a dos investigadores para examinar su vida privada. Los investigadores luego la secuestraron y la violaron para "enseñarle una lección" y "reorientarla" en su identidad sexual.

- Las lesbianas, como otras mujeres, han sufrido abusos en sus vidas privadas y familiares. Existen varios casos que documentan violaciones, golpizas, embarazos y matrimonios forzados que mujeres jóvenes lesbianas han sufrido, así como los ataques que sus propios familiares les han ocasionado para castigarlas o "corregirlas" la identidad sexual.

- Una lesbiana activa en Gays y Lesbianas de Zimbabue (GALZ) valientemente habló sobre los abusos físicos y emocionales que sufrió a manos de sus familiares debido a que ella se identifica como "lesbiana." Sus padres la obligaron a vivir y casarse con un hombre que ellos sabían muy bien que la violaba constantemente.

LA IMPUNIDAD Y LAS REIVINDICACIONES DE LAS MUJERES POR SUS DERECHOS HUMANOS

- La violencia, amenazas y otros tratos discriminatorios contra las mujeres por parte de oficiales estatales y actores privados frecuentemente son ignorados por el Estado. Debido a esto, actores estatales y no-estatales frecuentemente dirigen los abusos contra las mujeres bajo el manto de la creencia que nunca serán castigados.

- El caso de Robin Lucas ilustra cómo la identidad sexual puede elevar para la mujer los riesgos de abuso. Ella fue encarcelada en una prisión de hombres donde los guardias dejaban que los prisioneros la violaran sexualmente. Los carceleros le hacían burlas sobre su relación con otra mujer, diciéndole "tal vez te podemos hacer cambiar de opinión". Los guardias implicados en dichos abusos fueron simplemente transferidos a otra prisión y no fueron disciplinados. Ninguno de los guardias o prisioneros culpables de estos hechos fueron procesados por el crimen.

- Las lesbianas son especialmente indecisas en la lucha por sus propios derechos debido al temor que tienen de sufrir consecuencias negativas si llaman la atención hacia su identidad sexual o ellas mismas. Aún si ellas están dispuestas a hablar en público, son especialmente vulnerables a ser silenciadas o ignoradas.

ASILO

- El Estado seriamente dificulta (y se niega a dar) el asilo a las mujeres que son perseguidas por oponerse o haber violado las normas de género impuestas por la sociedad, especialmente aquellas con la sexualidad. En muchos países, por ejemplo, a las mujeres se les prohíbe viajar o vivir solas. Esto se hace por medio de normas sociales de género o leyes que requieren que las mujeres consigan permiso de su esposo o un hombre

en su familia antes de abandonar el país.

- Establecer fundamentos de asilo para lesbianas puede ser difícil, en parte debido a lo limitado y rígido de los requerimientos legales para probar dichos casos. Dado el silencio que envuelve los tipos de persecución que sufren las lesbianas y el hecho que la mayoría de casos ocurren en la vida privada, a las mujeres se les hace muy difícil conseguir la documentación necesaria para probar sus casos, lo que es complicado por el hecho que muchas prefieren no reportar dichos abusos por temor a represalias.

- Oficiales de asilo podrían pensar que los hechos no reflejan lo que tradicionalmente se considera persecución. También es posible que las lesbianas que huyen de sus países de origen debido a la persecución basada en su identidad sexual no estén dispuestas, al llegar a otro país, a dar información sobre su sexualidad a los oficiales de inmigración ya que, debido a sus experiencias, generalmente no confían de los agentes gubernamentales y además temen represalias contra sus familiares.

Fuentes: *Lesbians, Gender and Human Rights Violations*, por Susanna Fried, Ali Miller and Cynthia Rothschild.

Lesbians and Asylum, Overcoming Barriers to Access, por Shannon Minter (en inglés).

Fuente: <http://www.amnestyusa.org/derechos-humanos-de-la-mujer/hojas-de-datos-sobre-los-derechos-humanos-de-la-mujer/lesbianas/page.do?id=1107444>

<http://marialapachet.blogspot.com/2010/08/lesbianas-genero-y-violaciones-de-los.html>

Guanajuato, ¿Patrimonio de la Humanidad?



La foto que cuelgo abajo la he sacado del grupo “Exigimos la libertad de las mujeres presas injustamente en Guanajuato” en Facebook: <http://www.facebook.com/group.php?gid=141487682552602> y en un primer momento he pensado que era de coña. Pero no: repelucó me da enterarme de que efectivamente la ciudad de Guanajuato es Patrimonio de la Humanidad. En la página web de Ciudades Patrimonio de México tienen un vídeo muy apañado que comienza con una voz en off diciendo: “Patrimonio es el legado que recibimos del pasado, lo que vivimos en el presente y lo que transmitimos a las futuras generaciones”. Desconozco el proceso de selección de estas ciudades pero si la UNESCO y el Consejo Internacional quieren promover el abuso sistemático de las adolescentes y mujeres embarazadas, encontraron el lugar idóneo.

No tenía planeado ir a México mañana mismo pero hago una nota mental para no visitar el estado de Guanajuato y otra para repasar la lista de lugares mexicanos por visitar (casa de mi Frida Kahlo sin ir más lejos) porque como tengan leyes anti-elección va a ir mi padre (es decir, los mexicanos se van a quedar esperando mucho pero que mucho, mucho tiempo para verlo o verme aparecer). Lo siento por las familias y las empresas que dependan del turismo pero con mi dinero no les financio yo leyes misóginas y medievales.

Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial
<http://www.ciudadesmexicanaspatrimonio.org/>

Posted by María Lapachet at 1:58 PM 0 comments  

[Email This](#) [BlogThis!](#) [Share to Twitter](#) [Share to Facebook](#) [Share to Google Buzz](#)

Labels: [aborto](#), [derechos de la mujer](#), [Frida Kahlo](#), [las 6 de Guanajuato](#), [México](#)

Guanajuato (México)

Únete al grupo “Exigimos la libertad de las mujeres presas injustamente en Guanajuato” en Facebook:
<http://www.facebook.com/group.php?gid=141487682552602>.

Posted by María Lapachet at 1:37 PM 0 comments  

[Email This](#) [BlogThis!](#) [Share to Twitter](#) [Share to Facebook](#) [Share to Google Buzz](#)

Labels: [aborto](#), [derechos de la mujer](#), [las 6 de Guanajuato](#), [México](#)

Las 6 de Guanajuato 2

Más direcciones para que escribáis cartas o emails de protesta:

GOBERNADOR DE GUANAJUATO

Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez – no he encontrado una dirección física pero sí se puede mandar una protesta online rellenando este formulario: <http://www.guanajuato.gob.mx/gto/escribe-gobernador.php>.

SECRETARIA DE SALUD DE GUANAJUATO

Dirección general: Tamazuca 4, Zona Centro, C.P. 36 000, Guanajuato, Gto.

Teléfono: (01 473) 735-2700, 01-800-627-2583

Email: salud@guanajuato.gob.mx

Directorio: http://www.guanajuato.gob.mx/ssg/quienes_somos.html

DR. Héctor Martínez Flores

Director General de Servicios de Salud

Secretaría de Salud de Guanajuato

Despacho del C. Secretario

Tamazuca No. 4

Centro

36000

Guanajuato

Teléfono: (473) 7 35 27 00 Ext. 211

Fax: (473) 7 35 27 00 Ext. 227

Email: hmf@guanajuato.gob.mx

Dr. Armando Pérez Cabrera

Director de Salud Pública

Secretaría de Salud de Guanajuato

Dirección General de Servicios de Salud

Tamazuca No. 4

Centro

36000

Guanajuato

Teléfono: (473) 7 35 27 00 Ext. 213 y 212

Email: aperez@guanajuato.gob.mx

Dra. Leticia Zamora Ramos

Directora de Atención Médica

Secretaría de Salud de Guanajuato

Dirección General de Servicios de Salud

Tamazuca No. 4

Centro

36000

Guanajuato

Teléfono: (473) 7 35 27 00 Ext. 219

Email: lzamorar@guanajuato.gob.mx

C.P. Alejandro Lara Arellano
Jefe del Depto. de Admón. Sanit. y Enlace Jurisd.
Secretaría de Salud de Guanajuato
Dirección de Regulación y Fomento Sanitario
Pardo # 5
Centro
36000
Guanajuato
Teléfono: (473) 7 35 27 00 Ext. 261

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Dirección general: Alhóndiga No. 29 Guanajuato, Gto. C.P. 36000
Teléfono/Fax: 01 (473) 735 21 00
Directorio: <http://www.guanajuato.gob.mx/pgjeg/directorio.php>

Lic. Carlos Zamarripa Aguirre
Procurador General de Justicia
Procuraduría General de Justicia
Edificio Central
Alhóndiga No. 29,
Zona Centro
36000
Guanajuato
Teléfonos: 01 473 73 5 21 00 y 01 473 73 5 21 17
Fax: 0 1473 73 5 21 18

Lic. Laura Edith Ortega Pérez
Coordinadora Estatal de Atención a las Víctimas del Delito
Procuraduría General de Justicia
Subprocuraduría de Atención Integral Especializada
Emiliano Carranza Esq: Lázaro Cárdenas
Plaza Comercial Xidoo
36250
Salamanca
Teléfono: 464 64 8 00 93
Email: lortegap@guanajuato.gob.mx

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Dirección general: Blvd. Mariano Escobedo No. 2601 Ote., Colonia León Moderno, León, Guanajuato, México
Teléfonos y Fax: 01 (477) 770-08-45, 770-41-13, 770 41 28 y 770 14 36
Email: humanos@prodigy.net.mx
Directorio:
http://www.derechoshumanosgto.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=9

Lic. Gustavo Rodríguez Junquera
Procurador de Derechos Humanos
Procuraduría de los Derechos Humanos
Blvd. Mariano Escobedo No. 2601 Ote.
Colonia León Moderno
León, Guanajuato, México

Lic. José Raúl Montero Alba
Secretario Visitador
Procuraduría de los Derechos Humanos
Blvd. Mariano Escobedo No. 2601 Ote.
Colonia León Moderno
León, Guanajuato, México

Lic. Gerardo de Jesús Zavala Rivas
Secretario Particular
Procuraduría de los Derechos Humanos
Blvd. Mariano Escobedo No. 2601 Ote.
Colonia León Moderno
León, Guanajuato, México

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Dirección general: Cantarranas No. 6, Centro, Guanajuato, Gto.
Teléfono: (473) 73 21525
Directorio: <http://www.tcaguanajuato.gob.mx/directorio.html>

Lic. J. Guadalupe Vázquez Mata
Magistrado Presidente
Presidencia
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato
Cantarranas No. 6, Centro
Guanajuato, Gto.
Teléfono: (473) 73 21525 ext. 102
Email: jvazquezm@guanajuato.gob.mx

I.S.C. Xóchitl Ortiz Durán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato
Cantarranas No. 6, Centro
Guanajuato, Gto.
Teléfono: (473) 73 21525 ext. 136
Email: xortizd@guanajuato.gob.mx

* * * FLIPO AL VER QUE GUANAJUATO TIENE UN INSTITUTO DE LA MUJER – NO SÉ SI TODAS LAS RESPONSABLES SON PRO-VIDA O SI TIENEN LAS MANOS ATADAS. Aquí os dejo la información de contacto para que os pongáis en contacto con ellas y les preguntéis si tienen una campaña pro-



elección y si podéis ayudar en algo:

INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE (IMUG)

Calle Olivo S/N, Colonia Arroyo Verde, Guanajuato, Gto., C.P. 36250
Teléfonos y Fax: 01 (473) 7335523, 7333259 y 7332903
Directorio: <http://www.guanajuato.gob.mx/imug/directorio.html>

Ing. Luz María Ramírez Villalpando
Directora General
Dirección General
Instituto de la Mujer Guanajuatense
Olivo s/n
Colonia Arroyo Verde
36250 Guanajuato
Teléfono: 01 (473) 733-5523
Email: lramirezv@guanajuato.gob.mx

Lic. María Eugenia García Ramírez
Coordinadora de Unidad de Salud, Género y Desarrollo
Coordinación de Salud, Género y Desarrollo
Instituto de la Mujer Guanajuatense
Olivo s/n
Colonia Arroyo Verde
36250 Guanajuato
Teléfonos: 01 (473) 733-5523 y 01 (473) 733-2903
Email: mgarciarami@guanajuato.gob.mx

Lic. Alma Fabiola Flores Castillo
Coordinadora de Asuntos Jurídicos y Vinculación Institucional
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Instituto de la Mujer Guanajuatense
Olivo s/n
Colonia Arroyo Verde
36250 Guanajuato
Teléfonos: 01 (473) 733-5523 y 01 (473) 733-2903
Email: afflores@guanajuato.gob.mx

<http://marialapachet.blogspot.com/>



España - petición para deportar a los imanes que no respetan los derechos de la mujer



En España hay imanes musulmanes, que enseñan y predicán doctrinas que atentan directamente contra nuestras leyes, nuestras costumbres y contra los derechos humanos.

Hace unos días, el imán de Alcalá de Henares defendió en una entrevista en los medios de comunicación, la lapidación de los adúlteros, la amputación de miembros y los azotes, diciendo que era la ley de Dios. Muy bien señor imán de Alcalá de Henares, desde luego no es la ley de mi Dios y además el artículo 15 de la Constitución española dice: "Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte...etc"

Además en el Título I, artículo 10.2, la Constitución dice: "Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos...etc"

Pues bien, muchos imanes vulneran en sus enseñanzas estos principios fundamentales. En base a estos principios, a nuestra Constitución y a nuestras leyes y costumbres, pedimos que se aplique la deportación a estos sujetos.

Marruecos ha deportado a un gran número de cristianos bajo la acusación de proselitismo y como la leyes internacionales, se basan sobre todo en la reciprocidad, pedimos que se aplique este principio, sobre todo, porque consideramos que su discurso es peligroso para la paz social y que las leyes votadas y ratificadas por el pueblo español, deben de ser respetadas y son nuestras instituciones quienes tienen el deber de hacerlas respetar.

Firma la petición aquí: <http://www.ipetitions.com/petition/deportacionimanes33/>

<http://marialapachet.blogspot.com/>

Usted no estaría aquí

Reza la fraseología mexicana que don Pedro María Anaya, alguna vez Presidente de la República, dijo: “Si hubiera porque usted no estaría aquí”. La frase surgió durante la defensa del Convento de Churubusco en plena guerra de invasión de Estados Unidos a nuestro país en 1847 y con ella la historia oficial mexicana narra cuando el general Anaya, a pesar del valor y la disciplina marcial mostrados, debió entregar su posición al general invasor Twigs. Uno no puede imaginar esa escena sin pensar en la noción de lo injusto y en todas las batallas que cotidianamente damos las y los mexicanos sin condiciones adecuadas frente a adversidades mayúsculas.

Lo que vivimos actualmente en materia de procuración de justicia y seguridad pública se tiñe de ello. El problema ha adquirido dimensiones fuera de todo propósito y ya casi no queda vida en este país que no haya sido afectada por la incontrolable violencia delincuenciales o el abuso de autoridad. Con todo, la ciudadanía se aferra a la búsqueda de soluciones y a la construcción de alternativas. En ocasiones, incluso, la aspiración es más modesta, se convierte en un llamado a la cordura, al sentido común.

La historia de Raúl Hernández, un indígena de Guerrero y líder comunitario, es profundamente ilustrativa. Raúl lleva más de dos años preso por un delito que no cometió. La integración del expediente con el que se le acusa es de tal suerte insostenible que en noviembre del año pasado y después de un riguroso estudio, fue declarado preso de conciencia por Amnistía Internacional, la organización más relevante de derechos humanos en el mundo. La actuación de la Procuraduría de Guerrero se aproxima más a una meticulosa selección de inconsistencias y de pruebas irrelevantes e inconexas que a una investigación ministerial.

Raúl y sus abogados libran una batalla en un caso que lejos de ser aislado refleja un cáncer estructural en este país: el quehacer de un ejército de ministerios públicos poco profesionales que actúan bajo un manto de opacidad e impunidad. La metástasis ha alcanzado a otras instituciones que, acostumbradas al secretismo, mienten y niegan información sin consecuencia jurídica alguna. Ejemplo de ello son la reciente recomendación de la CNDH sobre el caso de los estudiantes del Tec de Monterrey y la feria de cifras sobre muertes y ejecuciones que se montaron entre el titular del Cisen y la PGR hace apenas unas semanas.

Todo parece apuntar que lo anterior deriva del argumento de que lo que más le conviene al país, ante la compleja situación que vivimos, es aislar los temas de seguridad pública y procuración de justicia del espectro de la transparencia gubernamental. La idea no sólo es desafortunada y de tintes poco democráticos, sus consecuencias pesan siempre sobre la ciudadanía. Inocentes presos y culpables libres, una delincuencia cada vez más sangrienta y fuerzas de seguridad sin control son parte del saldo. A río revuelto, el derecho a investigaciones profesionales, juicios justos y a la protección de nuestra seguridad pasaron a segundo plano. Y allá, en el segundo plano, nadie alcanza a ver qué sucede.

Con todo, persisten las expresiones que exigen que el actuar del gobierno, incluido el combate a la delincuencia (común u organizada), no se separe ni un ápice del deber de ser transparente y de rendir cuentas. Así constó, por ejemplo, en las propuestas y preocupaciones vertidas durante el seminario “El derecho de acceso a la información en México” realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el 9 y 10 de agosto pasado, y convocado por más de una docena de organizaciones de la sociedad civil y seis de las universidades más prestigiosas del país.

Ahí, constitucionalistas y expertos como Miguel Carbonell, Miguel Sarre y José Antonio Caballero, así como la comisionada del IFAI María Marván, coincidieron en destacar la compatibilidad entre la transparencia y la actuación de los ministerios públicos. Se sumaron a reclamar la urgencia de legislación pertinente y el cambio de prácticas opacas el ex comisionado del IFAI Juan Pablo Guerrero, el abogado Jorge Islas y los periodistas Jenaro Villamil, Carolina Rocha y Daniel Lizárraga. El llamado a la urgencia por respetar los controles que sobre nuestras autoridades nos brinda la transparencia fue expuesto por líderes cívicos como Emilio Álvarez Icaza y Darío Ramírez, entre otros destacados participantes.

Este clamor colectivo y plural es sólo uno de muchos que están surgiendo de la convicción de que transparentar el quehacer de ministerios públicos, policías y jueces y llamarlos a rendir cuentas es indispensable para mejorar la situación de inseguridad pública y para una procuración de justicia efectiva. Miles de personas inocentes estarían libres, empezando por Raúl Hernández, a quien en un arrebato de franca honestidad el juez que conoce su caso, al ver el expediente bien le podría decir: “Si hubiera transparencia, usted no estaría aquí”.

Director Ejecutivo de Fundar y Coordinadora de Internacional del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan

<http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/49558.html>

+ CNDH defiende a delincuentes

+ Protagonismo al estilo Carpizo



Ante su **incapacidad** para realizar indagatorias de presuntas violaciones a los derechos humanos en el combate a la violencia escalada del crimen organizado en las calles de varias ciudades, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha regresado a la **doctrina** Carpizo McGregor: la estridencia, el protagonismo... y cosas peores.

Las recomendaciones de la CNDH sobre combates callejeros entre autoridades y criminales se han convertido en verdaderos **instrumentos** de defensa de delincuentes. Al final, las recomendaciones de la CNDH parecen **exigir** a las autoridades el cumplimiento estricto del *Manual de Carreño* de las buenas costumbres. De ahí que el crimen organizado esté **detrás** de grupos que exigen el retiro del ejército del combate al narcotráfico.

La recomendación de la CNDH por el caso de los jóvenes estudiantes que perecieron en un **enfrentamiento** a balazos a las afueras del Tecnológico de Monterrey, allá en Monterrey, peca, en el mejor de los casos, de **ingenuidad**: establece recomendaciones estrictas en función de su indagatoria, pero reconoce --en un boletín de prensa redactado para confundir, tergiversar y sobre todo ocultar ineficiencias propias-- “que esta CNDH **no cuenta con elementos suficientes para definir quién fue el autor de la privación de la vida de los estudiantes**”. Es decir, critica **sin** argumentos sólidos.

Por tanto, la Comisión ha decidido el camino de la **estridencia** y de la confrontación del papel del ejército en las calles combatiendo a la delincuencia. En estos tres años de ofensiva gubernamental contra el narco han **muerto** más de 200 soldados y más de dos mil policías por la **capacidad** de violencia del crimen organizado, sin que la CNDH siquiera intente **comprender** la dimensión del conflicto.

Extraña asimismo la insistencia de la CNDH en sus requisitorias verbalmente **agresivas** al ejército para que intensifique la aplicación del programa de derechos humanos de la Sedena 2008-2012. Sin embargo, hace unos días la CNDH comenzó junto con las fuerzas armadas un **diplomado** dirigido a jefes y oficiales justamente sobre derechos humanos. Y como nunca antes, el ejército ha decidido **airear** el tema de los derechos humanos. Pero muy al estilo Carpizo, la recomendación está redactada con la **malévola** intención de denunciar que el ejército es un cuerpo criminal, a sabiendas de que el ejército **sí** está comprometido con los derechos humanos.

Entre otras, la recomendación sobre el Tec tiene varias inconsistencias, incongruencias y omisiones **evidentes**: exige a la Sedena **indemnizar** a los deudos de los jóvenes pero **sin** contar con bases técnico-jurídicas para responsabilizar a los militares, hecho, por lo demás, que la propia CNDH dice que **no** fue posible determinar formas de las muertes; califica de uso **arbitrario** de la fuerza militar cuando se trató de una **respuesta** a una agresión a balazos por parte de delincuentes en una emboscada, en la cual salieron heridos cinco soldados cuya suerte **desdeña** la CNDH para proteger a los delincuentes.

La recomendación también **infiere** la responsabilidad militar a las presuntas agresiones a los cuerpos de los jóvenes, pero sólo con el argumento de que habrían sido --sin dar la prueba de la certeza absoluta-- los únicos cercanos al lugar. Sin embargo, la indagatoria superficial y sin elementos suficientes **no** tomó en cuenta un hecho pericial clave: en uno de los cuerpos se encontró, en la autopsia de ley, una ojiva de calibre .223 usada por el crimen organizado en rifles de asalto R-15, el M-16 y la pistola conocida como *mata-policías*, ya que el ejército usa los fusiles reglamentarios calibre 7.62 mm.

Lo **grave** de las recomendaciones de la CNDH contra el ejército no radica en la **mala** integración de información --que saldría **reprobada** en la clase de averiguaciones previas en la escuela de derecho--, sino en la **intencionalidad**: en el caso de los niños de Ciudad Mier, la CNDH enfiló la acusación grave de que el ejército era el asesino, pero basada en el testimonio de la madre acreditando un analfabetismo inexistente. Y ahora, en los jóvenes del Tec, acusó al ejército de **manipular** la escena del crimen. En ambos casos, la CNDH **excluyó** el hecho de que fueron acciones de combate en las que **agredieron** al ejército.

En este contexto, la **intención** final de la CNDH es sacar al ejército de la lucha contra el crimen organizado, justo cuando la policía ha sido **rebasada** por la violencia, armamento y capacidad de agresión del crimen organizado. De ahí que cada recomendación sobre el tema le **confirme** la razón al anterior secretario de Gobernación Fernando Gómez Mont, cuando le dijo directamente y a la cara al presidente de la CNDH, Raúl Plascencia, que los organismos de DH eran “tontos útiles” a los intereses de las bandas criminales. La intención de la CNDH de mostrar el ejército como un grupo de **represión** violatoria de los derechos humanos sólo busca **atar** de manos a la autoridad frente a la **escalada** de violencia y corrupción del crimen organizado.

No por menos, por ello, la CNDH ha emitido recomendaciones con **graves** fallas de investigación, sin conocer el contexto de los incidentes y sobre todo **excluyendo** las razones de las autoridades. Tampoco es un comportamiento nuevo. Lo realizó Jorge Carpizo McGregor como presidente de la CNDH en su ofensiva contra el ejército --entonces los militares **sin** doctrina de derechos humanos como hoy-- pero sólo para escalar a la posición burocrática de la PGR, donde **contrató** como jefe judicial a un policía **protector** de narcos. Y ahí su sucesor en la CNDH **calló** con complicidad.

<http://www.indicadorpolitico.com.mx/2010/AG/ag18.php>

¿TODOS SOMOS JUAREZ?

Por Javier Solórzano*



Ni Marisela Ortiz, directora de “Nuestras hijas de regreso a casa”, ni Elizabeth Flores de la Pastoral de Ciudad Juárez, ni Gustavo de la Rosa, defensor y promotor de los derechos humanos fueron convocados a las reuniones de Felipe Calderón con sectores de la entidad fronteriza. No se soslaya que a pesar de esto han estado presentes buena parte. Con preocupación, por no decir otra cosa, el tema de los derechos humanos se ha ido borrando. Los derechos humanos han pasado de ser el gran tema a un distante segundo plano.

¿Por qué es importante hablar con estos tres personajes? Fundamentalmente, por lo que han hecho por Ciudad Juárez y por lo que ellos representan. Dicen las cosas directas, han vivido en carne propia las presiones, y han estado marcados por la violencia y la muerte de familiares y amigos cercanos. Han estado a punto de darse por vencidos, pero a la mera hora se han defendido, a pesar del dolor, y no han permitido que les gane la adversidad. Por lo que han vivido no dudan en denunciar lo que pasa en Ciudad Juárez cuando duele el estómago, no cuando ha pasado el tiempo.

Las dos reuniones encabezadas por el Presidente han sido fundamentalmente catárticas. Era de esperarse, y sólo será al paso del tiempo —hablan ya de 100 días— cuando se puedan apreciar resultados, cuando se vean indicadores reales de la efectividad de lo que se dice y promete. El tiempo no ha sido un aliado para la presidencia de Calderón. El gobierno ha diseñado varios planes y la gran mayoría se queda en el camino. Lo peor es que no han tenido ni seguimiento. El b “todos somos Juárez” presidencial vale en la medida en que el gobierno realmente instrumente la estrategia que tenga en la ciudad fronteriza y ésta sea el punto de partida para una estrategia macro.

Calderón tiene que escuchar pero sobre todo actuar en función de lo que escucha. Por ello, Marisela, Elizabeth y Gustavo son importantes. Ellos representan opiniones duras que salen de las entrañas, del alma y



de la reflexión. No es que los que han hablado no tengan cosas importantes que decir, por supuesto que las tienen y lo han dicho. Lo importante es que para gobernar y rehacer a Ciudad Juárez no basta con voluntarismos, dinero, y cara de resignación. Para hacerlo se requiere de algo que no pareciera querer y, a estas alturas, ni poder, el gobierno de Calderón: cuestionar lo que ha hecho hasta ahora. No es sólo la seguridad, es la economía, la política, la esperanza y la credibilidad; como ve, ¡casi nada! Pero que no se olvide que junto con la imperiosa necesidad de atacar los problemas de la ciudad fronteriza anda también de por medio que el país no termine por ser el Ciudad Juárez de hoy.

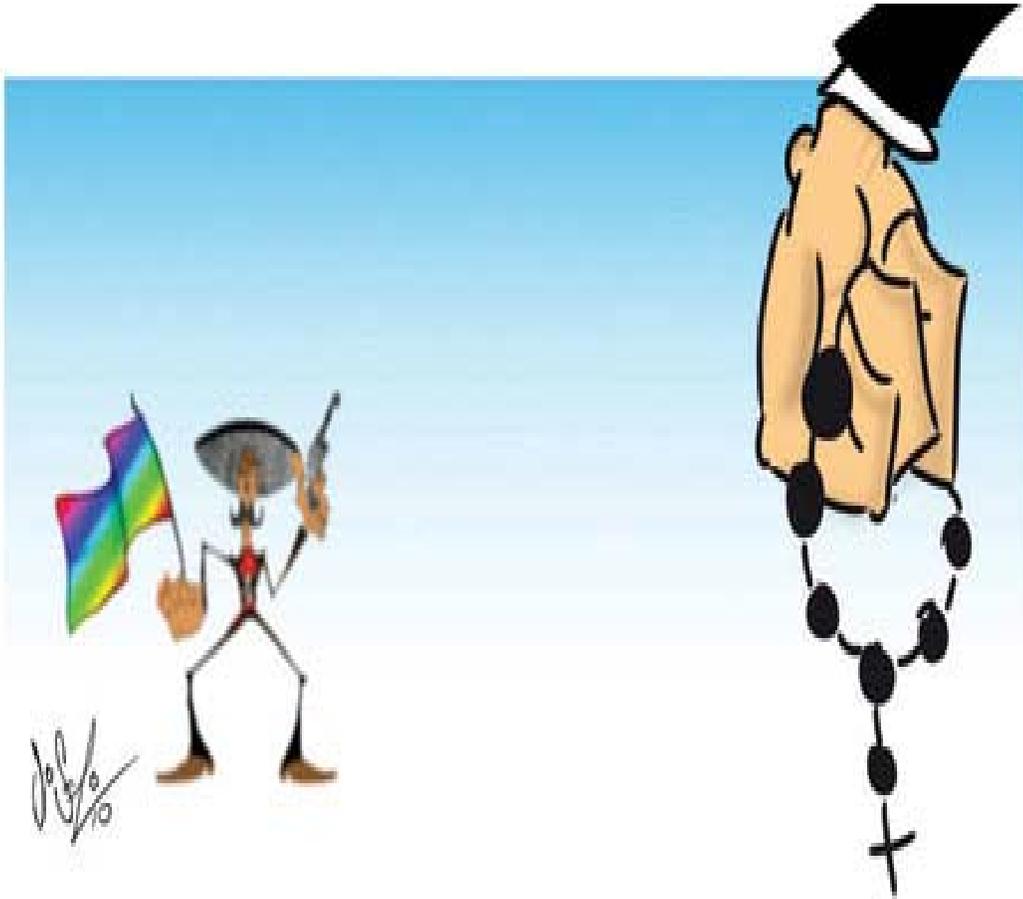
Si “todos somos Juárez”, Presidencia debe cuidar no dejar fuera a las voces que como Marisela, Elizabeth y Gustavo llevan años en el trabajo de reconstrucción social de Ciudad Juárez.

<http://www.lydiacacho.net/categoria/articulos/>



Cartón de Joselo

Joselo
Revolución sexual



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/08/23/>

López Garrido 'confía' en que Sarkozy respete los derechos de los gitanos



Una familia gitana es desalojada por la policía francesa. | Reuters

Silvia Rubio | Santander

El secretario de Estado para la Unión Europea, **Diego López Garrido**, se ha mostrado de acuerdo con las medidas adoptadas por Bruselas sobre la vigilancia en la deportación de cientos de gitanos rumanos y búlgaros realizada por el gobierno de **Nicolás Sarkozy**.

López Garrido ha recordado este lunes, en los cursos de verano de la Universidad Menéndez Pelayo de Santander, que las medidas sobre estas personas difieren entre los distintos países de la Unión, pero confía "en que Francia o Italia, como países democráticos que son, **respetarán los derechos humanos de estos ciudadanos europeos**".

No obstante, ha evitado las polémicas recordando la moratoria existente sobre estos ciudadanos en Francia - los países pueden imponerlas acogiéndose a la legislación europea y en este caso los rumanos y búlgaros solo pueden circular libremente por Francia durante tres meses tras los cuales tienen que obtener un permiso de trabajo restringido a 150 empleos.



López Garrido se ha apresurado a matizar la diferencia existente con el caso español, al ser el "primer país que denegó la utilización de la moratoria europea".

"La UE hace lo correcto en supervisar la ejecución directa de los Tratados y, por supuesto, de los Derechos Humanos de todos los ciudadanos, ya que aunque las violaciones de los Derechos Fundamentales se puede dar en cualquier lugar del mundo, la diferencia es que en la UE existen procedimientos para vigilar y luchar contra ello", ha declarado pasando por alto que esta restricción pone coto a la libre circulación de ciudadanos, uno de los pilares de la UE.

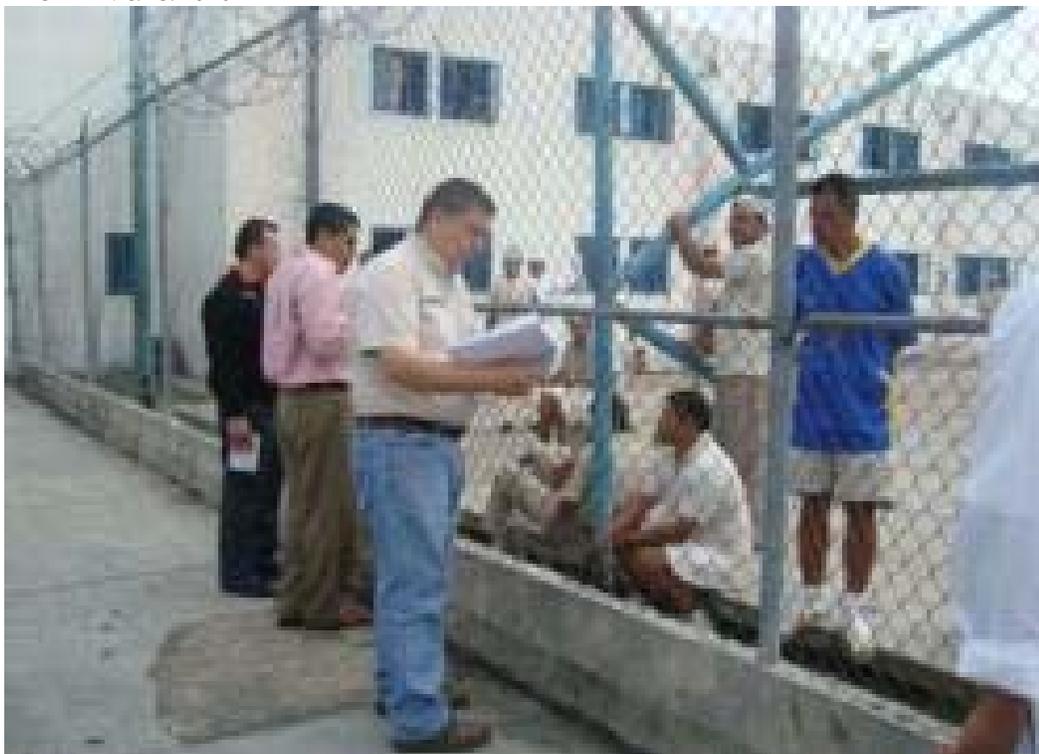
http://www.elmundo.es/elmundo/2010/08/23/union_europea/1282561568.html



Termina Derechos Humanos revisión de Ceresos

ROSALBA GUZMÁN AYALA

NOTA PUBLICADA: 8/23/2010



Con la visita realizada al Centro de Readaptación Social de La Piedad, concluyó la etapa de inspección a los Ceresos que realiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), dentro del Diagnóstico Nacional Penitenciario 2010. Además de este, se supervisaron los de Morelia “David Franco Rodríguez” y “Francisco J. Música”, el de Uruapan, Zitácuaro, Lázaro Cárdenas y por primera vez el de Tacámbaro.

El Cereso de La Piedad tiene una capacidad para albergar hasta 500 internos, actualmente registra una población penitenciaria de 335 personas; que se desglosa de la siguiente manera: 17 son mujeres; 319 reos del fuero común, 272 sentenciados y 47 procesados; 16 del fuero federal, 14 sentenciados y dos procesados; 21 indígenas; seis inimputables; nueve de la tercera edad y 25 analfabetas.

La comitiva estuvo encabezada por el coordinador del programa y visitador regional de Zamora, Luis Alberto Montaña García y el director de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento, Marco Antonio Tortajada Zamora; quienes fueron recibidos por el director del penal, Jorge Israel Domínguez Quintana.

En este centro penitenciario la población varonil participa en talleres de carpintería, repujado, producción de cincos y son reconocidos por la elaboración a mano de balones de futbol. En tanto que las mujeres realizan tejidos y manualidades en punto de cruz.

Según la inspección realizada, en términos generales, este Cereso se encuentra en buen estado. Entre las observaciones que se realizaron fueron falta de pintura en áreas como los dormitorios, así como dar mantenimiento a la luz eléctrica en la zona de segregados; no obstante se destacó la limpieza en el sitio.

El año pasado este Cereso obtuvo una calificación de 7.8. Es de los pocos en el estado que cumplen con la separación de reos en procesados y sentenciados así como con la división de fuero federal y del fuero común.

Son 7 los derechos fundamentales que se revisan durante los recorridos: situación jurídica de los internos, estancia digna y segura, integridad física y moral, desarrollo de actividades educativas y productivas, vinculación social, mantenimiento del orden y aplicación de medidas disciplinarias; así como tratamiento, protección y ubicación de los grupos vulnerables.

A finales de este año se darán a conocer los resultados una vez que sean procesados de manera conjunta con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

<http://www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=421647>

AI insta a Burundi a investigar las acusaciones de tortura de los servicios secretos

Por Agencia EFE –



Londres, 23 ago (EFE).- Las autoridades burundesas deben investigar las acusaciones que apuntan a que personal de seguridad del Gobierno torturó a doce políticos de la oposición durante las recientes elecciones celebradas en ese país, subrayó ayer Amnistía Internacional.

El informe elaborado por la organización pro Derechos Humanos "Step Backwards" detalla cómo se desarrollaron dichas torturas, la forma en la que los individuos fueron golpeados, en ocasiones con bates, por todo el cuerpo y cómo algunos de ellos llegaron a recibir, además, amenazas de muerte.

En uno de esos casos, recuerda AI, los torturadores cortaron parte de la oreja de uno de los detenidos mientras éstos eran retenidos en la sede de los Servicios de Inteligencia de Burundi (SNR) en Bujumbura, entre el 23 de junio y el 5 de julio.

"Las acusaciones de tortura en Burundi han decrecido en los últimos años y su reaparición es un preocupante paso hacia atrás", lamentó hoy Erwin van der Borgh, director del programa de Amnistía para África.

Van der Borgh dijo que sería "inaceptable" si "miembros de los servicios de seguridad del Gobierno se salen con la suya con este tipo de actos atroces y, si la investigación confirma que esos individuos han cometido crímenes, deberían ser procesados".

Las doce personas torturadas fueron arrestadas y la mayoría acusadas de delitos relacionados con la seguridad, en conexión con una serie de ataques con granadas, muchos de los cuales parecían apuntar al partido en el poder.

Los torturados eran miembros de la oposición, según recuerda AI, y algunos ocupaban posiciones de liderazgo dentro de sus grupos políticos.



Los Servicios de Inteligencia de Burundi (SNR) han negado dichas acusaciones y un asesor legal del SNR explicó a Amnistía que cualquier marca encontrada en los cuerpos de esos individuos fue producto del forcejeo producido en el momento de las detenciones.

No obstante, AI insiste en que la explicación del SNR es "inconsistente" con los hechos documentados en el citado informe.

Las autoridades burundesas todavía no han abierto una investigación, algo que viola su obligación según las leyes nacionales e internacionales.

Por ello, AI instó al presidente Pierre Nkurunziza a "condenar públicamente la tortura y declarar que cualquier orden o consentimiento de ésta, incluidos a los agentes del SNR, será procesada sin tener en cuenta el rango (del torturador)".

© EFE 2010

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5iE9jsup9LROaFJjwSZ_7IvzXnGqw



Precaución-Ahumada



<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/08/index.php?section=cartones&id=4>

Capacitan a policías de Uruapan sobre derechos humanos

07:28:16 23-08-2010



URUAPAN, Mich., 23 de agosto de 2010.- Con la finalidad de erradicar los abusos de autoridad y atropello de los derechos humanos de los ciudadanos, elementos de la Dirección de Seguridad Pública recibirán un curso que incluirá distintos temas relacionados con los derechos humanos y será impartido por capacitadores especialistas en la materia.

Dicho curso está diseñado de forma interinstitucional ya que participara, la Secretaria de Gobierno del Estado, el Ayuntamiento de Uruapan, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la ONG'S.

Luis Wilfrido Navarrete, visitador regional de la CEDH, en Uruapan, informo que dicho curso será inaugurado este lunes a las 09:00 horas con la presencia de las autoridades representativas las dependencias y organismos mencionados y tendrá lugar el auditorio "Eduardo Limón" de la Facultad de Agrbiología.

Navarrete Virrueta, informo que este curso que se impartirá a los elementos de la policía municipal, con la finalidad de que repasen los conocimientos que se tienen en cuanto a los derechos humanos y sus tareas de resguardar el orden publico con pleno respeto a estos, que se actualicen en el uso de sus atribuciones al cumplir con su encomienda de proteger a la sociedad.

Indico que los conocimientos que se aplican son de primer orden, en materia jurídica, policial y en derechos humanos, y que se encuentran plasmadas las políticas públicas de la ONU, y el sistema interamericano de los derechos humanos.

<http://quadratin.com.mx/www1/noticia.php?id=75227>

No deben usarse contra jóvenes técnicas para combatir a la delincuencia organizada, dice

La PGJDF, por una nueva ley de justicia para adolescentes que respete sus derechos
Mirna Servín Vega

Periódico La Jornada
Lunes 23 de agosto de 2010, p. 37



La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se pronunció por una nueva ley de justicia para adolescentes que respete los derechos de ese sector poblacional y no coarte sus oportunidades de vida.

El subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos de la PGJDF, José Ramón Amieva Gálvez, rechazó aplicar en el procedimiento de justicia para adolescentes las herramientas de investigación y restrictivas de derechos sustantivos y procesales que se usan contra la delincuencia organizada, como se ha propuesto.

Agregó que es necesario regular la existencia y atribuciones de un Ministerio Público especializado en la investigación técnica, con una policía científica que respete las garantías individuales de los adolescentes, y que tanto las actuaciones como las herramientas de pesquisa y las medidas cautelares restrictivas de libertad estén sujetas al escrutinio de legalidad por parte del Poder Judicial, al tiempo que atiendan el catálogo de delitos graves considerado en el artículo 19 Constitucional.

Dijo que los jueces de control y proceso deberán operar, en salas de juicios orales adecuadas y mediante un proceso cuyo objetivo sea el esclarecimiento de los hechos, la protección del adolescente inocente, la procuración de que el culpable no goce de impunidad y que los daños se reparen con la participación de los padres, tutores o quienes posean la patria potestad.

Ello se logrará sólo si logramos vincular a los adolescentes con el entorno social y la vida familiar, en un marco de justicia social y existencia de oportunidades, señaló Amieva Gálvez. No podemos correr el riesgo de convertir el sistema de justicia para adolescentes en un eufemismo que permita reducir la edad penal a los 14 años.



Lamentó que el porcentaje de asuntos que se solucionan por la vía de la conciliación no sea el deseado. Por ello, la procuraduría capitalina es la más interesada en lograr que la justicia alternativa permita que sólo se lleven a juicio los asuntos que así lo ameriten por su complejidad o relevancia.

El subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos capitalino consideró que las formas de justicia alternativa deberán operar de manera eficiente para evitar la saturación de juicios orales.

Reconoció que el sistema de capitalismo desenfrenado, como el que vivimos, ha producido en este sexenio seis millones más de personas en situación de pobreza, donde la cifra de adolescentes y jóvenes en situación de precariedad es de 50 por ciento de los existentes en todo el país.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/23/index.php?section=capital&article=037n1cap>



China quiere abolir la pena de muerte en 13 delitos económicos

Un proyecto de enmienda al Código Penal contempla su abolición en 13 de los 68 delitos en los que se aplica

EP / Pekín

Día 23/08/2010 - 13.21h

3 comentarios

A través de un proyecto de enmienda del Código Penal presentado ante el Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional (APN), el máximo órgano legislativo de China, Pekín reduciría el número de delitos sujetos a pena de muerte «con el objetivo de una mejor salvaguardia de los Derechos Humanos», informa la agencia oficial Xinhua.

Para que la enmienda sea aprobada se suelen requerir en la mayoría de los casos al menos dos o tres lecturas para su aprobación. De llevarse a cabo, ésta sería la octava enmienda que se introduce al Código Penal aprobado en 1997.

En la actualidad se aplica la **pena capital a un total de 68 delitos en China**. Según Xinhua, el actual proyecto de enmienda contempla la abolición de dicha pena en **trece delitos económicos y no violentos**, lo que supone una reducción del 19, 1 por ciento.

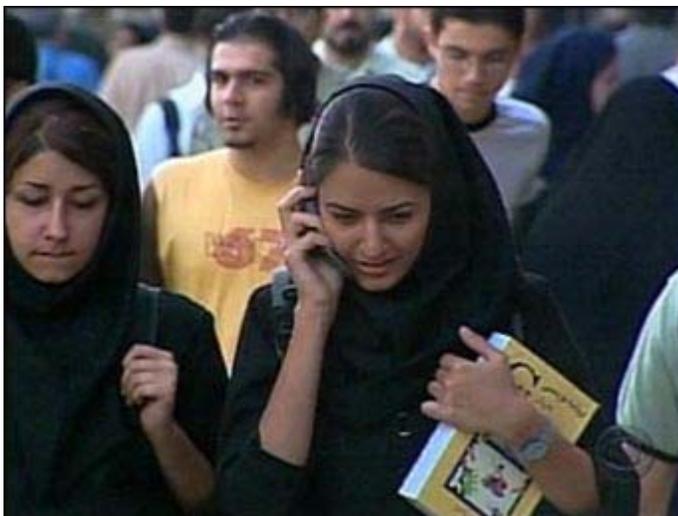
Entre los delitos que saldrían de la lista figuran el **contrabando de reliquias culturales**, oro, plata, metales preciosos, animales en peligro de extinción y la realización de **actividades fraudulentas relacionadas con cuentas y tarjetas de crédito**.

Asimismo, se eliminaría la falsificación de facturas de impuestos de valor añadido exclusivo con el fin de obtener el reembolso de impuestos de exportación o una compensación de impuestos, así como la enseñanza de métodos delictivos y el robo de reliquias culturales.

El director de la Comisión para Asuntos Legislativos del Comité Permanente de la APN, Li Shishi, ha considerado que la reducción del número de crímenes sujetos a pena de muerte para algunos delitos económicos no violentos no afectará de manera negativa a la estabilidad social y la seguridad pública, teniendo en cuenta el panorama económico y social actual de China.

<http://www.abc.es/20100823/china-pena-muerte-201008231210.html>

Musulmanas con derechos



Siempre me ha llamado la atención la posición crítica de algunos intelectuales y políticos del llamado Occidente, en el cual incluyo a toda América: Norte, Centro y Sur, frente a las creencias religiosas de estirpe judeocristiana de la civilización occidental, muy distinta de su visión de los países donde se confunde el poder civil con el de la religión musulmana.

Para ellos, las creencias cristianas se perciben como opresoras, contrarias a la libertad humana, a la ciencia y al desarrollo económico, y las musulmanas, como expresión de una cultura diferente, antiimperialista y, por lo tanto, liberadora y "de avanzada" frente a la sociedad occidental capitalista y corrupta.

Nada más falso y peligroso para la democracia. La revista 'Time' sacó recientemente en su portada a la niña llamada Aisha, a quien se le practicó la mutilación de su nariz y de sus orejas por haberse escapado de la casa de su esposo. Este hecho debió causar un repudio inmediato de los defensores de los derechos de las mujeres y de las niñas, sin que ello hubiere pasado.

La situación de la mujer en la cultura musulmana es ignominiosa. Ofrecida a los varones desde la infancia, se deben someter a deseos sin derecho a negarse. Es considerada un ser de segunda categoría, sin mayor posibilidad de actuar según su voluntad, con limitado acceso a la educación y al mercado laboral, sometida a castigos denigrantes e inhumanos en caso de infidelidad o desobediencia. Sin embargo, son escasas las referencias de nuestras feministas a esta situación.

En materia política, la situación es similar. Los gobiernos de tendencia izquierdista de Latinoamérica apoyan al régimen de Irán, uno de los más estrictos en materia de sometimiento de las costumbres sociales a los mandamientos religiosos, que se confunden con la ley civil, en especial en lo que respecta a las penas, que son fuente de violación constante de la carta de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En un mundo en que se está discutiendo, en especial en la ONU, sobre la necesidad de una ética mundial, sus principios mínimos deben basarse en el respeto a los derechos fundamentales del ser humano establecidos en los tratados internacionales. El respeto a la vida y la dignidad humanas como el principal, la separación del poder político de la religión, la igualdad de todos sin consideración de género, raza o credo, separación de las ramas del poder público, en especial, la independencia de la rama judicial del ejecutivo y, sobre todo, de las jerarquías religiosas.

Deben ser principios de aplicación universal, no solo en los países occidentales, sino en todos los que conforman la comunidad internacional. Tiene que existir una separación total de Iglesia, de cualquier creencia, y Estado en todas partes del mundo.

Las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos democráticos deben ser mucho más agresivos en exigir el respeto de los derechos humanos en las naciones musulmanas, en especial aquellos de las mujeres, así como más críticos con la actuación de sus gobiernos en este ámbito.

Luis Carlos Zamora

http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/otroscolumnistas/musulmanas-con-derechos_7875214-1

Acto por la Masacre de Trelew



Se realizó este fin de semana. Se inauguró una muestra del artista plástico Juan Carlos Romero. Y además se exhibieron documentos del archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) vinculados con la “Masacre de Trelew”.

E, el acto contó con las presencias del ministro Coordinador de Gabinete, Pablo Korn; el viceministro Coordinador, Gonzalo Carpintero; el secretario de Justicia y Derechos Humanos, Diego Martínez Zapata y el subsecretario de Derechos Humanos, Juan Arcuri; el director de Cultura de la Municipalidad de Trelew, Pedro Araneda y representantes de distintas organizaciones, entre otros.

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

Juan Arcuri, subsecretario de Derechos Humanos fue el único orador del acto y tras recordar que lo acontecido el 22 de agosto de 1972 “manchó de sangre nuestra ciudad” expresó su deseo que “sea el último aniversario que lo recordemos con los culpables ya juzgados y en la cárcel común”, dijo destacando la labor llevada adelante por la Justicia Federal de Rawson con la Policía del Chubut en pos “de avanzar en un proceso que se creía impune” sostuvo respecto a la causa judicial que se sustancia.

“Siempre se reclamó por memoria, verdad y justicia”, indicó el funcionario resaltando la captura de los culpables y destacando además que “ahora está a punto de llegar el juicio oral y público”.

El funcionario destacó asimismo la labor de Elisa Martínez, quien fue la primera subsecretaria de Derechos Humanos de la Provincia, presente en el acto, y el rol que cumple el Centro Cultural por la Memoria en materia educativa. Al concluir reflexionó que “la sociedad argentina ha avanzado en este clamor de memoria, verdad y justicia”.

AVANCES DE LA JUSTICIA EN LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD

Luego y en diálogo con la prensa, el ministro Coordinador de Gabinete, Pablo Korn, destacó la creación del Centro Cultural “para tener memoria y no olvidarnos” de lo sucedido y como lo expresara minutos antes Arcuri dijo que “esperemos que en este año que viene tengamos un avance sustancial de una causa que creemos que el Juzgado Federal de Rawson ha estado a la altura de las circunstancias y está avanzando”.

EXPOSICIÓN PLÁSTICA DE ROMERO

La ceremonia incluyó la habilitación formal de la muestra plástica de Juan Carlos Romero, quien previo a brindar una charla sobre “Arte y Política”, expuso documentos de revistas y afiches coleccionados por el artista (revista Hexágono, afiches políticos de diferentes organizaciones políticas y revistas de la época: Nuevo Hombre, El combatiente, Panorama, y otras).

ARCHIVOS DE DIPBA SOBRE LA MASACRE

También fueron exhibidos, tal cual estaba programado fotos, fichas, carátulas, volantes y partes de inteligencia que componen el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA), toda documentación vinculada con la denominada “Masacre de Trelew” curada por el Museo Arte y Memoria de La Plata y que podrá ser visitada hasta el 9 de septiembre, todos los días de 8 a 19 horas en el Centro Cultural por la Memoria de Trelew.

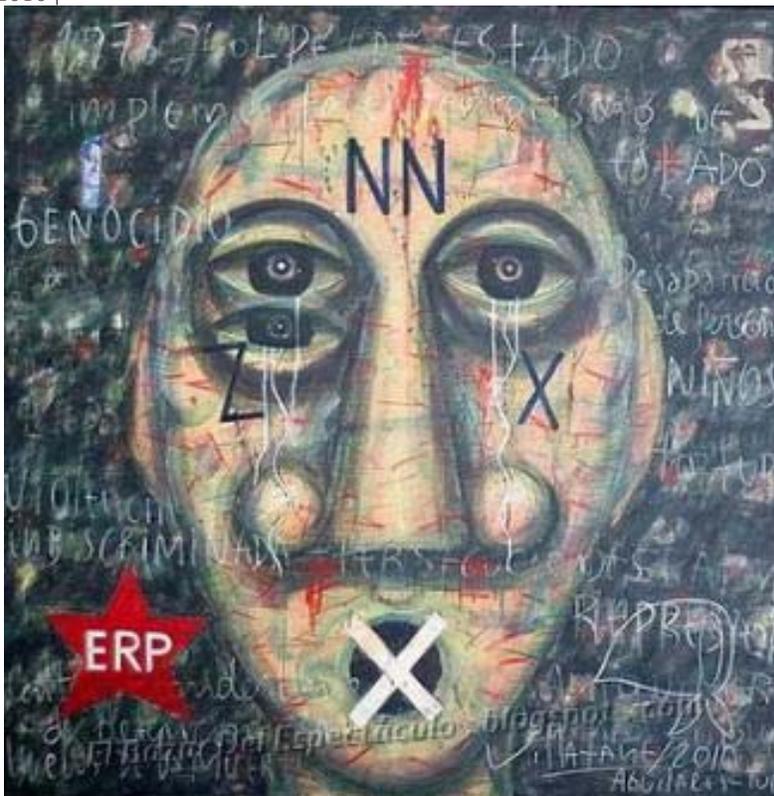
El informe está compuesto por documentos que refieren a la fuga del penal de Rawson, a la “Masacre de Trelew” y a la construcción de la versión oficial, contenida en 4 carpetas con más de 1500 fojas. También, partes de inteligencia que muestran la persecución previa y posterior a los sucesos de agosto: abogados, familiares de los presos, la detención de Mario Amaya, actos recordatorios

http://www.lu17.com/a/2010/8/23/0f14fd3c-aea4-11df-abbe-000000000000/acto_por_la_masacre_de_trelew_1282560796

Muestra de arte y derechos humanos

El CELS exhibirá obras de 51 artistas argentinos

Miércoles 25 de agosto de 2010 |



El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) anunció ayer la realización de la primera edición de "Arte por los derechos humanos", una iniciativa por la cual se procurará acercar la misión de la entidad defensora de los derechos humanos al mundo del arte.

Un conjunto de más de 50 obras se presentará del 3 al 16 del mes próximo en la Casa de la Cultura del Fondo Nacional de las Artes, Rufino de Elizalde 2831.

Según explicaron voceros del CELS, la idea inicial era exhibir unas 20 obras, pero la cantidad se amplió merced al interés que despertó la propuesta entre los propios artistas.

En un documento para presentar la primera edición de "Arte por los derechos humanos", las autoridades de la entidad, Horacio Verbitsky (presidente) y Gastón Chillier (director ejecutivo), sostienen: "Conciliar la inédita presencia que los principios de derechos humanos han alcanzado en la agenda pública a lo largo de los últimos años con una garantía efectiva de protección para todos los sectores de la sociedad es uno de los grandes desafíos que el CELS tiene por delante".



Con acceso libre y gratuito, se podrán ver obras de artistas consagrados, como León Ferrari, Guillermo Kuitca, Felipe Noé, Marcia Schwartz, Horacio Zabala y Pablo Siquier.

Se expondrán también trabajos de los reconocidos fotógrafos Annemarie Heinrich, Anatole Saderman, Pedro Roth, Marcelo Brodsky y Marcos López.

También, se contarán propuestas de los jóvenes Ariadna Pastorino, Graciela Hasper, Martín Di Girolamo, Daniel Ontiveros y Tomás Espina. Participarán, además, los destacados dibujantes Hermenegildo Sabat y Miguel Rep, y Roberto Jacoby, Remo Bianchedi, Daniel Santoro y Estela Pereda.

http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=1297781&origen=NLCult



Promueve PRI plan para crear la ley de fomento al primer empleo

Legisladores y ONG arremeten contra autoridades por ningunear a mujeres
Mariana Norandi, Andrea Becerril y Roberto Garduño

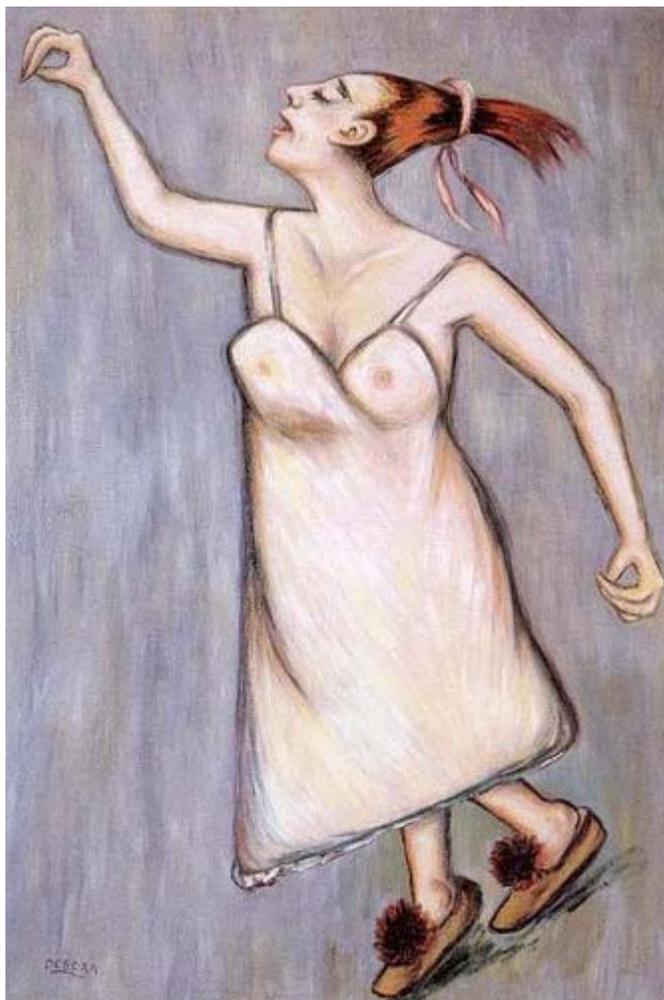
Periódico La Jornada
Miércoles 25 de agosto de 2010, p. 14

Organizaciones feministas y legisladores manifestaron su descontento con la política del gobierno federal en materia de fomento al empleo para jóvenes y criticaron las declaraciones del secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, y de la titular del Instituto Mexicano de la Juventud, Priscila Vera, en las que buscan revalorar el trabajo doméstico de las mujeres jóvenes y con ello sustraer a esta población de las cifras de *ninis*, es decir, que ni estudia ni trabaja.

Luego de que el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Narro Robles, aseguró que en México existen 7.5 millones de *ninis* y que el gobierno federal sostuvo que hay 285 mil al considerar que la mayoría de los *ninis* son mujeres que realizan trabajo doméstico, representantes de organizaciones feministas exigieron al gobierno panista que se retracte, porque con esas declaraciones ofende a las mujeres, pues ningunea una de las principales conquistas del feminismo –el derecho a la educación de las mujeres– y viola el artículo primero constitucional en el que se prohíbe cualquier tipo de discriminación.

Se tiene que retractar porque no sólo es una ofensa pensar que las mujeres se tienen que quedar en la casa, sino que esas declaraciones son contrarias a lo estipulado en la Constitución en materia de discriminación y acceso a la educación, aseguró Malú Valenzuela, del Grupo de Educación Popular con Mujeres AC.

Emilia Reyes, de la organización Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, añadió que la población joven de mujeres *ninis* sufre doble discriminación, por edad y por género. Las mujeres jóvenes, que tendrían



que tener oportunidades para seguir estudiando o para trabajar en condiciones dignas, resulta que tienen menos oportunidades por una estructura de gobierno que no da suficientes opciones, y por un esquema social que las condena a estar en casa.”

Mónica Orozco, directora general de Evaluación y Desarrollo de Estadísticas del Instituto Nacional de las Mujeres, sostuvo que las jóvenes que realizan trabajo doméstico desarrollan una actividad productiva no remunerada y eso no quiere decir que sean improductivas o que no estén haciendo nada.

Pilar Muriades, de la agrupación Territorios de Cultura y Equidad, criticó la posición del gobierno, que asegura que el lugar de las mujeres jóvenes es el trabajo doméstico y que con esta actividad contribuyen al desarrollo de la nación, porque eso es regresar al oscurantismo.

Por otro lado, la fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado anunció que en los primeros días de septiembre presentará una iniciativa para crear la ley de fomento al primer empleo, con la que pretende colaborar a resolver la situación de los más de 7 millones de jóvenes *ninis*.

Manlio Fabio Beltrones explicó que se busca otorgar estímulos fiscales a los empresarios que contraten por primera vez a jóvenes sin experiencia.

Durante la reunión plenaria de los senadores del PRI, que ayer concluyó, los legisladores respaldaron las cifras del rector de la UNAM y consideraron que el gobierno federal busca ocultar la realidad.

Beltrones consideró que lo hecho hasta hoy por el gobierno de Felipe Calderón en materia de empleo es insuficiente y se requieren estímulos para romper esa inercia y apoyar a una juventud que se ha quedado sin empleo y sin posibilidades de educación.

En tanto, el presidente de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados, Francisco Landero, refirió que para la Organización Internacional del Trabajo existen 81 millones de jóvenes desempleados y sin acceso a estudios en el mundo.

Agregó que en América Latina los jóvenes se enfrentan a la desigualdad y la pobreza, y especialmente en México la cifra de *ninis* se ha incrementado y eso facilita que puede ser presa del crimen organizado, el narcotráfico y la trata de personas.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/25/index.php?section=politica&article=014n2pol>

Critica que algunos estados se justifiquen al decir que ellas se dedican a tareas del hogar

Convoca la ONU a concretar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres

Alarma por el crecimiento en AL de la cantidad de jóvenes que no estudian ni trabajan

Laura Poy y Carlos García
Enviada y corresponsal
Periódico La Jornada
Miércoles 25 de agosto de 2010, p. 15



León, Gto., 24 de agosto. La directora adjunta del Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), Inés Alberdi, aseguró que los estados que pretenden justificar la falta de oportunidades educativas y laborales para las mujeres al decir que realizan labores del hogar, es porque intentan ocultar la falta de oportunidades para este sector. Se trata de tareas no remuneradas, agregó, muy importantes, pero que nos corresponden a todos, no sólo a un sector de la población.

Al inaugurar el Foro de Mujeres Jóvenes, convocado como parte de los trabajos del Conferencia Mundial de la Juventud (CMJ) 2010, aseguró que el sistema de Naciones Unidas tiene una agenda para luchar por la igualdad de oportunidades y de género, pues no podemos aceptar que la falta de acceso a educación y empleo digno se concentren más en las niñas, que en los niños, como ocurre actualmente.

Señaló que cada vez son menos los estados, autoridades y líderes políticos que justifican la desigualdad con actividades de carácter doméstico y familiar. Eso está desapareciendo, pero es verdad que como es muy difícil expandir las oportunidades para todos, también se intenta ocultar la ausencia de oportunidades para las mujeres, diciendo que hay una mayor dedicación a las tareas familiares y domésticas.

La posición de Naciones Unidas, agregó, es muy clara: son tareas y responsabilidades que hay que repartir entre hombres y mujeres. Todos tenemos que cuidar a nuestra pareja, hijos y padres, pues es una responsabilidad compartida, no de un sólo sector.

Derecho a la igualdad

Al concluir las actividades del foro social, que reunió a representantes de organizaciones y colectivos juveniles de 106 países, quienes fueron elegidos por un comité internacional debido a su trabajo en temas vinculados con la juventud, señalaron que es evidente que hay una clara preocupación a escala mundial por generar condiciones para un empleo juvenil de calidad, educación y salud, pero en particular por la lucha de todas las formas de igualdad.

Delegados de Perú, Uruguay y Guatemala señalaron que el fenómeno de los llamados *ninis*, jóvenes que no estudian ni trabajan, es una realidad no sólo de México, sino de la mayoría de nuestros países en América Latina, señaló José Roberto Luna, representante de Guatemala y de la Incide-Social, organización de defensa de los derechos sexuales y reproductivos.

El que las mujeres sean las más vulnerables y condenadas como único horizonte a las tareas del hogar, es la realidad de miles de mujeres indígenas guatemaltecas, y centroamericanas. Al respecto, Viviana Piñeiro, de la Unión Internacional de Juventudes Sociales de Uruguay, destacó que en su país cerca de 30 por ciento de los jóvenes no estudia ni trabaja. Sin duda es un tema prioritario de la agenda juvenil internacional.

Pablo Flores, delegado peruano y representante de la organización Flora Tristán, destacó que hay grandes ausencias en la agenda de discusión. No sólo porque no hubo voces de los pueblos indígenas. Prácticamente fue nula su participación como delegados con voz y voto, pero tampoco se incluyó una visión más integral de la agenda de igualdad. Esta tendría que haber incluido el tema de la identidad en la diversidad sexual, y cómo los jóvenes se asumen a sí mismos.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/25/index.php?section=politica&article=015n1pol>

Premian en Alemania al mexicano Pedro Matías Arrazola

El oaxaqueño fue distinguido con el premio Johann Philipp Palm por su contribución a la defensa de la libertad de prensa y opinión.

Mié, 25/08/2010 - 08:17

Schorndorf.- El periodista mexicano Pedro Matías Arrazola y la defensora iraní de derechos humanos Mahbubeh Abbasholizadeh fueron distinguidos con el premio alemán Johann Philipp Palm por su contribución a la defensa de la libertad de prensa y opinión, informó hoy la fundación que concede el galardón.



La distinción, dotada con 20 mil euros, será entregada el 5 de diciembre en la localidad alemana de Schorndorf, en el suroeste del país. El premio se entrega cada dos años a personas o instituciones que contribuyen de forma significativa a la libertad de prensa y opinión.

Matías Arrazola, de 46 años, escribe para uno de los pocos diarios críticos en Oaxaca. En sus artículos critica la corrupción y el crimen organizado. Debido a ello, ha sido coaccionado e incluso fue secuestrado en una ocasión, informó la fundación.

Por su parte, la periodista y escritora iraní Abbasgholizadeh ha sido encarcelada varias veces por defender la democratización de su país y luchar contra la lapidación de la mujer. Aunque habría podido exiliarse, optó por quedarse en Irán, pero con "limitaciones masivas a su libertad personal de movimiento", añade el comunicado.

El librero Johann Philipp Palm fue asesinado en 1806 por un escrito crítico con la ocupación de las tropas de Napoleón en Alemania.

DPA

<http://www.milenio.com/node/515018>

Primero los derechos humanos-Cartón de Sendra



<http://www.clarin.com/>

Exigen que se esclarezcan los asesinatos del 27 de abril en Oaxaca

Padres del activista finlandés Jyri Jaakkola piden justicia

Les preocupa que más gente se vea en el caso de su hijo y Bety Cariño



Los padres de Jyri Antero Jaakkola, ayer en conferencia de prensaFoto Luis Humberto González
Carolina Gómez Mena

Periódico La Jornada

Miércoles 25 de agosto de 2010, p. 21

En vísperas de que se cumplan cuatro meses del asesinato del defensor de derechos humanos finlandés Jyri Antero Jaakkola, quien formaba parte de una caravana humanitaria que se dirigía a San Juan Copala, Oaxaca, sus padres, Eeva-Leena y Raimo Jaakkola, exhortaron a las autoridades mexicanas a castigar a los culpables (...) y pedimos al presidente (Felipe Calderón) que nos ayude.

Desde el 21 de agosto los padres de Jaakkola se encuentran en México para demandar el esclarecimiento de la muerte de su hijo y de la luchadora social Alberta Cariño, quienes perdieron la vida el 27 de abril pasado, cuando la caravana que llevaba víveres a la comunidad indígena triqui fue emboscada por grupos paramilitares que tienen vínculos con autoridades estatales, y mantienen sitiada dicha zona desde hace casi nueve meses, precisó Amnistía Internacional (AI), sección México.

En conferencia de prensa Eeva y Raimo estuvieron acompañados por Alberto Herrera, director ejecutivo de AI México; David Peña, de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, y Omar Esparza Zárate, quien fue esposo de *Bety* Cariño.

Eeva indicó que por la tarde (de ayer) se reunirían con funcionarios de la Procuraduría General de la República y que hoy tendrán un encuentro con el gobernador electo de Oaxaca, Gabino Cué. Asimismo detalló que estarán una semana en Oaxaca, para reunirnos con amigos y amigas de Jyri.

Precisó que la única información oficial que recibieron sobre el asesinato de su hijo fue un informe muy general que les hizo llegar en julio pasado la embajada de México en Finlandia, en el cual no hay detalles, dicen que han investigado, pero no dijeron mucho sobre cómo murió Jyri.

Raimo Jaakkola expresó también su preocupación porque lo ocurrido a su hijo y a *Bety* Cariño también le pueda suceder a otros defensores de derechos humanos, por lo que pidió a las autoridades resolver estos casos y garantizar seguridad a los defensores de garantías individuales.

Eeva dijo: “como madre de Jyri siento mucha solidaridad con las mujeres triquis que han perdido sus hijos. Esperábamos poder vernos con algunas de ellas que iban a venir al DF desde San Juan Copala, ahora sabemos que la caravana está cancelada por tres nuevos asesinatos.

“Amábamos a Jyri. No hay nada peor que perder un hijo. Estamos orgullosos de su manera de pensar y vivir; su entendimiento de la solidaridad era compartir la vida con las alegrías y tristezas, pero también con los riesgos. Queremos justicia para él, pero también para la gente con quienes vivía y trabajaba. Es muy importante que se resuelva el caso de Jyri y *Bety* (...) Esperamos que la solución de sus asesinatos sea un paso para cambiar la cultura de impunidad y garantizar la seguridad para los pueblos indígenas y los defensores de los derechos humanos.”

Herrera criticó que en México el gobierno no instaure mecanismos de protección para defensores en riesgo y un protocolo de investigación para evitar que los ataques queden impunes, y preguntó: ¿cuántas recomendaciones más de instancias internacionales requiere para desplegar medidas eficientes? Llamó al titular de Gobernación, Francisco Blake, a tomar cartas en el asunto.

Peña afirmó que el Estado mexicano no ha tomado conciencia del valor del trabajo de los defensores de derechos humanos y dijo que no sólo no genera medidas de resguardo, sino que ha atacado a defensores(as). Esparza anunció la creación de una plataforma que trabajará por la justicia en estos casos y porque el 27 de abril sea conmemorado como el día del defensor de derechos humanos.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/25/index.php?section=politica&article=021n1pol>

ONU y OEA piden autonomía para Cofetel

Enviados de ONU y OEA emiten 11 recomendaciones al gobierno; subrayan el papel del Estado como promotor de la autonomía de los medios y garante de la existencia de una pluralidad democrática



- **REPORTE.** Los relatores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la ONU dieron a conocer las observaciones preliminares de la visita oficial conjunta que

Miércoles 25 de agosto de 2010 Silvia Otero y Diego Legrand Reportera y Clínica de Periodismo | El Universalpolitica@eluniversal.com.mx

La concentración en la propiedad y el control de los medios de comunicación a los que se les han asignado frecuencias de radio y televisión en México han provocado que se limite “seriamente” el pluralismo y el debate democrático, señalaron los relatores especiales de Naciones Unidas y de la OEA, quienes recomendaron dotar de autonomía a la Cofetel para garantizar la equidad en la materia.

Al dar a conocer las observaciones preliminares de la visita oficial conjunta que realizaron a México los relatores de la ONU, Frank La Rue, y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para la Libertad de Expresión, Catalina Botero, subrayaron el papel del Estado como promotor de la autonomía de los medios y garante de la existencia de una pluralidad democrática.

“Todas las frecuencias son propiedad del Estado y el Estado debe asignarlas equitativamente”, subrayó La Rue a EL UNIVERSAL. Señalaron que en el país es inexistente un marco jurídico claro, certero y equitativo en materia de asignación de dichas frecuencias.

Para esto, el órgano encargado de regular la distribución del espectro radioeléctrico (Cofetel) debe gozar de una completa autonomía con respecto al Poder Ejecutivo, en aras de poder dirigir de manera objetiva el uso de las frecuencias, “sin que haya privilegios o ningún interés político”, afirmó el relator de las Naciones Unidas.

La Rue resaltó el rezago mexicano en esta materia y la falta de acceso de los pequeños medios a una divulgación correcta, de las radios comunitarias en particular. Aclaró su oposición a la existencia de una división entre medios concesionados y permitidos y la necesidad de reforzar la radiodifusión pública.



Los relatores de la ONU y CIDH propusieron un catálogo de 11 recomendaciones vinculantes y acatables inmediatamente por el gobierno mexicano. En pluralidad, plantearon la creación de un marco normativo que facilite el acceso a los medios a los sectores minoritarios, entre otros los comunitarios, vinculando esta propuesta con la creación de un órgano independiente de regulación del espectro radioeléctrico y el establecimiento de criterios objetivos y no discriminatorios en materia de publicidad.

México es el país más peligroso en América para ejercer el periodismo, destacaron los expertos, quienes propusieron federalizar los delitos en contra de la prensa, fortalecer y dotar de autonomía financiera y política a la fiscalía especializada de la PGR y establecer un mecanismo nacional de protección a periodistas mixto liderado por una autoridad federal, pero integrado por representantes del gremio periodístico y de asociaciones defensoras de derechos humanos. Otra medida es capacitar al Ejército y a la policía en el trato hacia los reporteros.

También propusieron que los órganos de transparencia, como el IFAI, sean dotados de plena autonomía y sus decisiones sean definitivas e inatacables, permitiendo incluso el acceso a las averiguaciones previas concluidas o inactivas durante un plazo razonable.

<http://www.eluniversal.com.mx/primera/35438.html>



AI: Yemen no respeta los derechos humanos en nombre de la lucha antiterrorista

(YEMEN) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS,JUSTICIA | > AREA: Justicia e Interior
25-08-2010 / 13:40 h

Londres, 25 ago (EFE).- Amnistía Internacional (AI) denunció hoy que Yemen está dejando de lado el cumplimiento del respeto a los derechos humanos, que está utilizando la seguridad nacional y la lucha contra el terrorismo como pretextos.

Las autoridades yemeníes están luchando contra los rebeldes de Zaidi Shi'a, vinculados a Al-Qaeda, en el norte del país, lo que está alimentando las demandas de secesión en el sur.

El último informe de AI sobre el país documenta una larga lista de violaciones de derechos humanos, como asesinatos de sospechosos de terrorismo, arrestos arbitrarios, torturas y juicios sin garantías.

Los yemeníes acusados de apoyar a los "huthis", grupo armado de los rebeldes de Zaidi Shi'a, región perteneciente a la gobernación de Sa'dah, al norte del país, o a los grupos secesionistas del sur están siendo víctimas de detenciones indiscriminadas y juicios sin garantías en tribunales especiales, junto con periodistas, disidentes, defensores de los derechos humanos y críticos con el Gobierno, según explicó Amnistía en un comunicado.

El director del programa de Oriente Medio y Norte de África, Malcolm Smart, señaló que se trata de una tendencia preocupante y que el Gobierno de Yemén está siendo presionado y ayudado por EEUU y otros países que luchan contra Al-Qaeda, como Arabia Saudí, para que acaben con el levantamiento de los rebeldes "huthis".

"Todas las medidas adoptadas en nombre de la seguridad y la lucha antiterrorista, debe enmarcarse en el respeto a los derechos humanos", agregó.

AI indicó que el número de sentenciados a muerte por supuestos vínculos con Al-Qaeda o los "huthis" ha aumentado notablemente, hasta alcanzar los 34 condenados en 2009.

Las fuerzas de seguridad han matado al menos a 113 personas desde 2009 en operaciones contra "terroristas", ataques que se han hecho más frecuentes desde el 17 de diciembre de 2009, cuando atacaron con misiles el asentamiento de al-Majalah, en el sur, y acabaron con la vida de 41 personas, de las que 21 eran niños y 14 mujeres. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=495230>

“Me quité todo... y me revisó hasta el pelo”

Trabajadoras sexuales protestaron frente a CEDHJ contra operativo tapatío.

Mié, 25/08/2010 - 05:57



La manifestación. Ya van 25 quejas ante Derechos Humanos por el operativo del viernes pasado. Foto: Jorge Alberto Mendoza

Guadalajara.- Del anonimato, bajo el que se amparan en los hoteles y vecindades del populoso barrio de San Juan de Dios, donde ofrecen servicios sexuales, medio centenar de mujeres salieron rumbo al poniente de la ciudad para manifestarse ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ). Ahí llegaron ayer por la mañana, con los rostros cubiertos por pañoletas —o lo que improvisaron—, con gafas anchas, oscuras, y con gorras o prendas cubriéndoles el cabello. Se apostaron a las puertas del organismo para denunciar en conferencia de prensa que fueron esposadas, fotografiadas o grabadas y hasta exhibidas en la intimidad de sus habitaciones en el operativo contra la prostitución infantil y la trata de blancas que realizó el Ayuntamiento de Guadalajara el fin de semana pasado.

Casi todas son madres, casi todas cargan con más de una criatura y casi todas llevan solas la manutención de su familia.

Narraron cómo vivieron el operativo: hubo las que fueron esposadas y manos arriba las condujeron hasta las patrullas ante la presencia de vecinos, mirones y la prensa. Hubo quien, como *Eros*, afirmó que en los separos una mujer policía le ordenó desnudarse: “Me quité todo, el *brasier*, los calzones [...] y me revisó hasta el pelo supuestamente en busca de droga. Si luego se sabe quién usa droga”.

Hubo las que pagaron multas aunque no las encontraron en flagrancia, de 300 hasta 550 pesos.

“No solamente se violaron los derechos a la legalidad en este operativo, se violó la dignidad de las mujeres, de los clientes [...] al menos se incurrió en doce violaciones a distintos derechos humanos”, señaló Jaime Montejo, coordinador de la Red Mexicana de Trabajo Sexual y miembro de la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer Elisa Martínez, organismos que defienden las garantías de las sexoservidoras, con presencia

comunitaria en esta ciudad desde 1998. El activista solicitó a la CEDHJ y a su titular Felipe Álvarez Cibrián no perdonar o exculpar al presidente municipal de Guadalajara, Jorge Aristóteles Sandoval y a quienes permitieron este operativo. Alertó también que las agraviadas han recibido amenazas de que se subirán a Youtube los videos del operativo si continúan con las quejas.

Eso no las detuvo. Ayer, 18 mujeres más presentaron su inconformidad por el operativo que se sumaron a las siete quejas que la CEDHJ recibió contra elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana tapatía.

Las trabajadoras sexuales fueron atendidas por el equipo de la Dirección de Quejas de la CEDHJ, cuyo titular, Luis Arturo Jiménez Jiménez, aseguró que la Comisión “no prejuzga ni exculpa anticipadamente” y prometió una “investigación integral y exhaustiva”; explicó que las primeras siete quejas fueron calificadas por probables violaciones del derecho a la legalidad y detención arbitraria, pero que de las recibidas ayer se desprenden otras probables violaciones a las garantías fundamentales.

La CEDHJ ya giró medidas

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) giró ayer medidas cautelares a fin de evitar la consumación irreparable de violaciones a las garantías fundamentales en los operativos contra la prostitución infantil, que arrancó el Ayuntamiento de Guadalajara el fin de semana pasado.

El organismo solicitó a los secretarios general de Guadalajara, Roberto López Lara, y de Seguridad Ciudadana, Servando Sepúlveda Enríquez, “que las acciones en contra de la trata de personas y la prostitución infantil sean realizadas con respeto al derecho a la privacidad de las personas que se encuentren en las habitaciones y sin incurrir en el allanamiento, salvo que exista una orden de cateo emitida por la autoridad competente”.

Asimismo, la CEDHJ solicitó a las autoridades municipales tomar las medidas necesarias para que, sin coartar la libertad de prensa, no sean divulgados nombres e imágenes que puedan significar un daño moral a las personas; y evitar las detenciones arbitrarias “a menos que exista un caso de flagrancia de delito”.

El organismo defensor giró las medidas cautelares tras conocer que el ayuntamiento tapatío continuará los operativos en busca de menores de edad víctimas de explotación sexual.

La CEDHJ otorgó un término de 24 horas, contadas a partir del momento de la notificación, para que las autoridades tapatías respondan si aceptan las medidas cautelares.

<http://www.milenio.com/node/514944>

Hace 23 años fue asesinado el médico y defensor de Derechos Humanos Héctor Abad GómezCaracol | Agosto 25 de 2010

Hace 23 años, en 1987, en Medellín cientos de líderes, políticos y simpatizantes de la Unión Patriótica y activistas defensores de Derechos Humanos cayeron asesinados, algunos secuestrados y torturados, otros en las calles y veredas a manos de grupos sicariales, siempre sin identificar.

Marchas de protestas contra los crímenes de lesa humanidad, se observaban en las principales calles y avenidas de Medellín.

Una de esas marchas en favor de la vida, se realizó el jueves trece de agosto de 1987, partió de la Universidad de Antioquia con centenares de jóvenes estudiantes, profesores investigadores y activistas de los Derechos Humanos. A la cabeza iban los principales dirigentes del Comité de Defensa de los Derechos Humanos en Antioquia, los profesores universitarios Carlos Gaviria Díaz, Leonardo Betancur Taborda, Héctor Abad Gómez, Pedro Luis Valencia Giraldo, y los líderes del magisterio sindicalizado, entre otros.

Menos de 24 horas después, en la mañana del viernes, 14 de agosto de 1987, la respuesta de los sicarios y los grupos criminales no se hizo esperar. En su residencia cercana a las instalaciones de la Cuarta Brigada, y tras estrellar un vehículo contra la puerta del garaje, los asesinaron ingresaron y mataron a Pedro Luis Valencia Giraldo, médico y profesor de la Universidad de Antioquia, reconocido defensor de los Derechos Humanos, militante del Partido Comunista y Senador de la República por el movimiento Unión Patriótica.

Pocos días pasaron para que la acción de los criminales fuera contundente de nuevo contra los señalados líderes de la izquierda y la intelectualidad antioqueña. A las 7 y 30 de la mañana del 25 de agosto fue asesinado el profesor Luis Felipe Vélez, presidente de la Asociación de Institutores de Antioquia, Adida, el sindicato de los maestros en este departamento, cuando ingresaba a la sede sindical.

Ese mismo día, a las cinco y 30 de la tarde, en las instalaciones de Adida, cuando acudían al velorio de su amigo docente asesinado, también fueron acribillados los médicos y profesores de la Escuela Nacional de Salud Pública y de Medicina de la Universidad de Antioquia, Héctor Abad Gómez y Leonardo Betancur Taborda.

Dos reconocidos médicos salubristas, firmes defensores de los Derechos Humanos en Antioquia, y conocidos por sus posiciones académicas, intelectuales y políticas contra la violencia en todas sus formas, contra la pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades.

Héctor Abad murió en la entrada, en plena calle, y el segundo, Leonardo Betancur, en la cocina de la sede sindical, hasta donde lo siguieron los sicarios cuando trató de encontrar refugio contra las balas asesinas.

En ese mismo año de 1987, entre los meses de julio y diciembre fueron asesinados: Darío Garrido Ruiz, Profesor de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia; Edison Castaño Ortega, Estudiante de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia; José Abad Sánchez, Estudiante de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Antioquia; Yowaldin Cardeño Cardona, Estudiante del Liceo Autónomo de la Universidad de Antioquia; José Ignacio Londoño, Estudiante de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de Antioquia; John Jairo Villa Peláez, estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia; Carlos López Bedoya, Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales, del Departamento de Antropología de la Universidad de Antioquia; José Ignacio Uribe Londoño, estudiante de la Universidad de Antioquia; Gustavo Franco Marín, estudiante de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia; Rodrigo Guzmán, médico internista del Hospital San Vicente de

Paúl; Orlando Castañeda Sánchez, estudiante de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia; Marina Ramírez, estudiante de la Facultad de Química Farmacéutica de la Universidad de Antioquia; Francisco Gaviria, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Antioquia, y el humanista, abogado, antropólogo, teólogo y filósofo Luis Fernando Vélez Vélez, profesor e investigador de la Universidad de Antioquia.

23 años después de sus asesinatos, ninguna persona ha sido detenida, juzgada y condenada como autora material o intelectual, y los crímenes contra estos luchadores populares y defensores de los Derechos Humanos se mantienen en la impunidad.

CONMEMORACIONES

Con un evento académico que se realizara entre las dos y las 4 de la tarde, en el teatro de su sede sindical, La Asociación de Instructores de Antioquia, recordará a su presidente, Luis Felipe Vélez Herrera, asesinado por el paramilitarismo, el día martes 25 de agosto de 1987.

Luis Felipe Vélez Herrera, al momento del crimen contaba con 33 años de vida, de los cuales los últimos siete años fueron para él “una difícil travesía entre el incansable trabajo sindical diurno, las clases nocturnas en la Universidad y las amenazas contra su vida.

Amenazas que recibió en diferentes formatos, voces anónimas, el papel intimidador adornado con un ataúd, o el señalamiento oficial, público y directo como miembro del Ejército Popular de Liberación, efectuado por el Comandante de la IV Brigada.

Esta tarde durante el acto de conmemoración del año 23 del asesinato de Luis Felipe, se presentará oficialmente la investigación “30 años de exterminio y recuperación de la memoria de las víctimas de los y las educadores sindicalizados de la asociación de instructores de Antioquia Adida 1978 - 2008”.

Además habrá una charla que tendrá como invitados al abogado, magistrado y político, Carlos Gaviria Díaz y al escritor y periodista, Héctor Abad Faciolince, quienes hablarán del contexto político que se vivió en ese aciago año de 1987.

<http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1348514>